

Reserva año 2023

 NEX COMPUTER SAS	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO		FECHA: 7/05/2024	
	REMISION AL AREA FINANCIERA No. 09-0346		C.C O NIT No. 830110570-1	
SE DEBE LA SUMA DE:	QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE		POR: \$556.494.864,00	
<b>DETALLE DEL SERVICIO</b>			<b>VALOR</b>	
PAGO DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°.: 4164751, DE LA ORDEN DE COMPRA No. 117059, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES (PORTÁTILES) PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN Y ADMINISTRATIVO DEL CAUCA				
CON DESTINO A: UNIDAD 02 CDP No. 8523 (2023) Orden de Compra No. 117059 de 2023				
15523.				
			RTE FUENTE 2.5% \$ 11.691.069	
			RETE-ICA 0,006 \$ 0	
			RETE IVA 15% \$ 13.327.818	
			Saldo a Pagar: \$ 531.475.977	
 SUPERVISOR				
DIVISION DE PRESUPUESTO				
C-2701-0800-36-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL			\$556.494.864,00	
DIVISION DE CONTABILIDAD				
CUENTA	SUBCUENTA	AUXILIAR	DEBE	HABER
			\$556.494.864,00	\$556.494.864,00
DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN				
1. CALCULO DE RETENCIONES			RECIBIÓ AREA FINANCIERA	
2. TARJETA DE CONTROL DE PAGOS			FECHA:	
3. FACTURA N° 4164751				
4. PLANILLA CONTROL PAGO SEGURIDAD SOCIAL				
5. INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA				
Elaboró: Jairo Alejandro Guevara Collazos				

9324

14524

ORDEN DE COMPRA No. OC 117059 de 2023. NEX COMPUTER SAS

Tarifa		UNIDAD 02	UNIDAD 08	TOTAL
	BASE	467.642.743,21	0,00	467.642.743,21
19,00%		88.852.121,21	0,00	88.852.121,21
	SUBTOTAL	556.494.864,00	0,00	556.494.864,00

DEDUCCIONES		UNIDAD 02	UNIDAD 08	TOTAL
2,50%	Redefuente	11.691.069,00	0,00	11.691.069,00
0	Reteica	0,00	0,00	0,00
15,00%	Rete IVA	13.327.818,00	0,00	13.327.818,00
0,00%	Rete CREE	0,00	0,00	0,00
	Saldo a Pagar	531.475.977,00	0,00	531.475.977,00

TARJETA CONTROL DE PAGOS ORDEN DE COMPRA No 117059 de 2023. NEX COMPUTER SAS

Saldo	Fecha de Registro	Estado	Valor Bruto	Tipo Identificacion	Identificacion	Nombre Razon Social	Valor Pesos	Ordenes de Pago
\$595.962.585								
\$39.467.721	07/05/2024	Pagada	\$556.494.864	NIT	830110570-1	NEX COMPUTER SAS	\$556.494.864	09-0346



SUPERVISOR

VoBo. Coordinador Área Financiera

Elaboró: Jairo Alejandro Guevara Collazos



DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE POPAYÁN  
INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

DATOS DEL INFORME

Fecha de presentación	Periodo del informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
07/05/2024	ABRIL	NEX COMPUTER S A S	JAIRO ALEJANDRO GUEVARA

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

Contrato No.:	Tipo:	Convenio No.:	Tipo:	OC - 117059
	COMPRAVENTA			

Objeto: Contratar la adquisición de computadores (portátiles) para el distrito judicial de Popayán y Administrativo del Cauca

Rubro o proyecto	Vigencia	CDP No.	Fecha de CDP	Valor
C-2701-0800-36-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	2023	8523	06/09/2023	\$ 556,494,864
	2024	5024	30/04/2024	\$ 39,467,721

Valor Contrato Inicial	Valor Total	Fecha de	Plazo	Fecha de iniciación	Fecha de terminación
\$ 528,867,459	\$ 595,962,585			04-oct-23	20-may-24

Requisitos para el perfeccionamiento

Póliza No.	Fecha de	No. De Registro Presupuestal	Fecha de Registro	Fecha de suscripción

Modificaciones al contrato

	Número	Fecha	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Adición	1	29/12/2023		\$ 27,627,405.00	Se adicionan 7 portátiles
Prorroga	1	07/12/2023	29/02/2024		Se aprueba solicitud del proveedor de fecha 1 de noviembre de 2023
Prorroga	2	29/02/2024	29/03/2024		Se aprueba solicitud del proveedor de fecha 14 de febrero de 2024
Prorroga	3	22/03/2024	30/04/2024		Se aprueba solicitud del proveedor de fecha 20 de marzo de 2024
Adición	2	30/04/2024	20/05/2024	\$ 39,467,721.00	Se prorroga también hasta el 20 de mayo de 2024 para recibir los 10 equipos adicionados

Información Financiera

Valor Total del Contrato y/o Convenio				% Anticipo:			
Pagos				Amortización			
Fecha	Forma de Pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
07/05/2024	Pago parcial	93.4%	\$ 556,494,864				
		93.4%	\$ 556.494.864.00		\$ -	\$ -	

Para el caso de convenios interadministrativos y otros, se deberán anexar todos los soportes adicionales solicitados por el supervisor y/o interventor (facturas, comprobantes de pago de rendimientos de acuerdo con el formato del Grupo de Contabilidad )

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONERES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales	Actividades Realizadas	Soportes
Las definidas en la Orden de Compra No. OC - 117059	Se reciben 141 equipos portátiles con las características técnicas acordadas en la orden de compra 117059.	Factura Electrónica de Venta N°. 4164751

Productos a entregar	Productos entregados	Fecha	% de Ejecución

**Gestión de avance (diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el período reportado)**

**Dificultades Técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del objeto contractual**

Causas	Alternativa de Solución	Fecha de Solución	Gestión	Resultados

**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

Se recibe en almacén a inicios del mes de abril, 141 equipos portátiles con las siguientes especificaciones técnicas:

PORTÁTIL 14 PULGADAS PESO MAXIMO 1,8KG. PRODUCTIVIDAD AVANZADA 5000 / SDD 1 TB PCIE / RAM 16 GB - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO DE 64 BITS EN ESPAÑOL / CERTIFICACIÓN EPEAT GOLD / CERTIFICACIÓN ENERGY STAR® 8.0 / CERTIFICADOS EN EL ESTÁNDAR MILITAR MIL-STD 810H. INCLUYE TECLADO + MOUSE Y BASE REFRIGERANTE. Asi mismo, durante el mes de abril, se realiza la configuración de dichos equipos con los aplicativos de la entidad: Office 2021, WinRAR, Adobe Reader DC, VNC, LifeSize, TEAMS e ingreso de equipo al dominio PPN.

Se adjunta Acta de Recibo a Satisfacción con listado de seriales.

El contratista mediante oficio del 19 de abril de 2024, solicita la aprobación para efectuar la cesión de los derechos económicos de la orden de compra No. 117059 en favor de QUANTYC S.A.S identificado con Nit. 901.387.835, representada legalmente por JUAN DAVID ROMAN NIETO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.020.821.263 de Bogotá. La presente solicitud se realizó teniendo en cuenta que la empresa QUANTYC S.A.S es el importador directo de los equipos a entregar. Esta cesión se autoriza por parte de la Dirección Seccional mediante RESOLUCION No. RESOLUCION No. DESAJPOR24-1192 del 25 de abril de 2024.

Realizada la consulta a la División de Gestión Financiera de la Universidad del Cauca sobre la aplicación del impuesto denominado, *Estampilla Universidad del Cauca 180 años*, sobre la orden de compra 117059 (entre otras de compraventa de equipos de cómputo), se obtiene la siguiente respuesta (se adjunta correo):

*"En cuanto a la pregunta o inquietud si las órdenes de compra números 117059, 117187 y 120379 deben pagar estampillas, consideramos que si las órdenes de pago corresponde a de compraventa no pagarían estampilla, pero si son contratos de suministros si pagarían estampilla. Para los fines pertinentes adjunto ordenanza 107 de 2022 y que actualmente se encuentra en modificación para incluir los contratos de compraventa"*

Por lo anterior, se procede a analizar la diferencia entre contrato de compraventa y contrato de suministro, con los siguientes resultados (Fuente consultada: <https://www.gerencie.com/diferencia-entre-el-contrato-de-suministro-y-el-contrato-de-compraventa.html>):

Para diferenciar el contrato de compraventa del contrato de suministro hay que establecer los siguientes aspectos.

Como primera medida en la compraventa la obligación del vendedor es transmitir la propiedad para que la otra parte le pague un precio, de conformidad con lo establecido por el código de comercio en su artículo 905 el cual señala lo siguiente:

«La compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a transmitir la propiedad de una cosa y la otra a pagarla en dinero. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio.  
Cuando el precio consista parte en dinero y parte en otra cosa, se entenderá permuta si la cosa vale más que el dinero, y venta en el caso contrario.  
Para los efectos de este artículo se equiparán a dinero los títulos valores de contenido crediticio y los créditos comunes representativos de dinero.»

Mientras que la obligación en el contrato de suministro consiste en cumplir a favor de otra persona prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios a cambio de una contraprestación.

Esta diferencia se desprende de la definición que da el código de comercio de cada contrato, además se pueden establecer las siguientes diferencias:

- ▶ En el contrato de compraventa, aunque la entrega de las mercancías vendidas se haga por partes es de ejecución instantánea mientras que el suministro es carácter sucesivo.
- ▶ Las partes en el contrato de compraventa se denominan vendedor y comprador, mientras que el contrato de suministro las podemos llamar proveedor y suministrado.
- ▶ Lo que debe pagar el vendedor cuando se le transmite la propiedad de la cosa vendida se denomina precio, mientras que el pago por los servicios o cosas suministradas se denomina contraprestación.

En el contrato de suministro hay una venta por cuanto se transfiere la propiedad del dominio al comprador, pero las formalidades y obligaciones son distintas.


Esto es importante para aspectos como el impuesto a las ventas, que se debe causar en cada entrega periódica o parcial que se realice, puesto que un contrato de suministros puede cubrir un largo periodo de tiempo, incluso años, y el Iva y el ingreso debe ser causado cada vez que se realice la entrega material del producto.

De acuerdo a lo anterior, es claro que la presente orden de compra corresponde a un contrato de compraventa, por lo cual no es procedente la aplicación del impuesto *Estampilla Universidad del Cauca 180 años*.

**SUSCRIPCIÓN DEL INFORME**

**Contratista**

**Nombre:** URIEL ROMAN CAMARGO - Representante legal NEX COMPUTER SAS  
**Cargo:** CONTRATISTA

**Firma:** 

**Supervisor**

**Nombre:** JAIRO ALEJANDRO GUEVARA COLLAZOS  
**Cargo:** COORDINADOR GRUPO MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNOLÓGICO

**Firma:** 

Expediente del Contrato  
Copias: Supervisor del Contrato y Asistencia Legal



**DESAJ - Popayán**  
**N.I.T. 800165853**  
**ORDEN DE COMPRA**

**NEX COMPUTER SAS**  
 N.I.T. 830110570  
 Atte: URIEL ROMAN  
 JURIDICO@NEX.COM.CO  
 Teléfono: +1 (601) 552-0777

Número de Orden **117059**  
 No de Acuerdo Marco  
 Fecha de Emisión **04/10/23**  
 Fecha de Vencimiento **29/12/23**  
 Comprador **Andrey Eduardo Galvis Perez**  
 Ordenador del gasto **Andrey Eduardo Galvis Perez**  
 Supervisor **Jairo Alejandro Guevara Collazos**  
 Teléfono **3135860550**

Detalle de Entrega  
 Gravámenes adicionales  
 Justificación **Contratar la adquisición de computadores (portátiles) para el distrito judicial de Popayán y Administrativo del Cauca**

**Enviar a**  
 DESAJ - Popayán  
 Carrera 13 No. 6-55  
 Popayán Popayán  
 Colombia  
 Atte: Andrey Eduardo Galvis Perez

**Facturar a**  
 DESAJ - Popayán  
 Carrera 13 No. 6-55  
 Popayán, Popayán  
 Colombia  
 Atte: Andrey Eduardo Galvis Perez

Línea	GDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	8523	etp03 - ETP-PT-11. ETP -- ETP -- Portatil 14 pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG -- 5000 -- NA -- AVANZADO -- SDD -- 1 TB PCIe -- NA -- 16 GB -- Zona 2	134.0	0.55 Metros	3.192.016,14	427.730.162,76
2	8523	etp03 - COMPONENTE-PT-69. COMPONENTE - COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	134.0	0.55 Metros	0,00	0,00
3	8523	etp03 - COMPONENTE-PT-72. COMPONENTE - COMPONENTE -- Certificacion Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	134.0	0.55 Metros	51.347,88	6.880.615,92
4	8523	etp03 - COMPONENTE-PT-75. COMPONENTE - COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA --	134.0	0.55 Metros	2.333,77	312.725,18
5	8523	etp03 - COMPONENTE-PT-76. COMPONENTE - COMPONENTE -- Certificado en el Estandar Militar MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	134.0	0.55 Metros	2.381,40	319.107,60
6	8523	etp03 - SERVICIO-PT-80. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalacion del Software propietario de la Entidad Compradora y configuracion del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 2	134.0	0.55 Metros	1,01	135,34
7	8523	etp03 - ACCESORIO-29. Teclado + Mouse - Alámbrico, conexión USB, Plug & Play - Todas las zonas	134.0	0.55 Metros	40.533,04	5.431.427,36
8	8523	etp03 - ACCESORIO-44. Base refrigerante para portatil - NA - Todas las zonas	134.0	0.55 Metros	28.001,96	3.752.262,64

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
9	8523	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	84.441.023,01	84.441.023,01
					<b>528.867.459,81</b>	<b>COP</b>



Fecha de Proceso 06/05/2024  
Hora de Proceso 15:21:43

Página 1 de 1



SECCIONAL POPAYAN  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
800165853,6  
ENTRADA DE PRODUCTOS

DOCUMENTO	FECHA DOC.	FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA		
4164751	06/05/2024	06/05/2024	0	ENTRADA RECEPCION DE COMPRA FUNCIC	606		
NIT/ NOMBRE							
830110570,1	NEX COMPUTER SAS						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
224001160	COMPUTADOR PORTATIL ACER INCLUYE COMBO TECLADO MOUSE Y BASE	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOF	02	141,00	3.946.772,09	556.494.864,69
OBSERVACIONES:				TOTALES:		141,00	556.494.864,69

INGRESO ORDEN DE COMPRA 117059 ADQUISICION DE COMPUTADORES PORTATILES PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN Y ADMINISTRATIVOS DEL CAUCA - NEX COMPUTER SAS NIT.830,110,570-1, A SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO INGENIERO JAIRO ALEJANDRO GUEVARA COLLAZOS MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 29 DE ABRIL DE 2024

*Maria A Barilla*

Almacenista



## ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

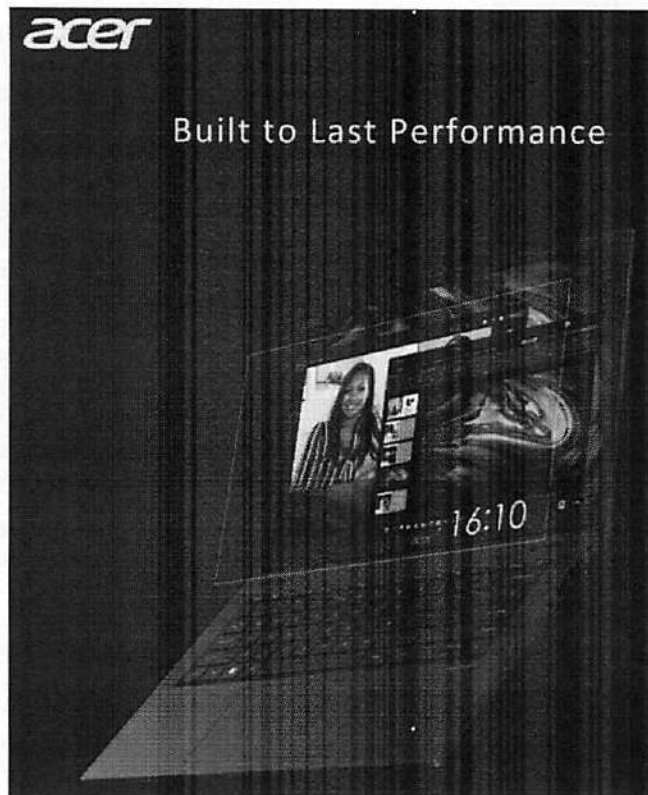
### ORDEN DE COMPRA No. 117059 DE 2023

Proveedor: NEX COMPUTER S A S

Objeto de la Orden de Compra: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES (PORTÁTILES) PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN Y ADMINISTRATIVO DEL CAUCA.

Mediante la presente Acta, la empresa: NEX COMPUTER S A S y el supervisor de la Orden de Compra No. 117059 de 2023 de la DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYÁN, dejan constancia, de la entrega y recibo a satisfacción de 141 equipos PORTÁTILES en la bodega de la seccional, con las siguientes características:

PORTÁTIL ACER TRAVEL MATE P4, 14 PULGADAS. PRODUCTIVIDAD AVANZADA 5000 / SDD 1 TB PCIE / RAM 16 GB - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO DE 64 BITS EN ESPAÑOL / CERTIFICACIÓN EPEAT GOLD / CERTIFICACIÓN ENERGY STAR® 8.0 / CERTIFICADOS EN EL ESTÁNDAR MILITAR MIL-STD 810H / INCLUYE TECLADO + MOUSE Y BASE REFRIGERANTE, ASÍ COMO INSTALACIÓN DEL SOFTWARE PROPIETARIO DE LA ENTIDAD COMPRADORA Y CONFIGURACIÓN DEL ETP.



# TravelMate P4

Intel vPro® with 12th Gen Intel® Core™ Processors  
14" 16:10 WUXGA (1920 X 1200) IPS Display  
Four upward-facing Speakers with DTS® Audio Technology  
Military Grade (MIL-STD-810H) Durability

Con los seriales relacionados a continuación:

NXVV1AL00335008A1B7600  
NXVV1AL0033500895F7600  
NXVV1AL00335008A0C7600  
NXVV1AL00335008BA27600  
NXVV1AL003350087AB7600  
NXVV1AL003350088697600  
NXVV1AL00335008A337600  
NXVV1AL00335008A207600  
NXVV1AL00335008A077600  
NXVV1AL00335008A107600  
NXVV1AL00335008A0D7600  
NXVV1AL00335008A087600  
NXVV1AL00335008A017600  
NXVV1AL00335008A097600  
NXVV1AL003350089E27600  
NXVV1AL003350089E37600  
NXVV1AL003350089AB7600  
NXVV1AL003350089267600  
NXVV1AL003350089467600  
NXVV1AL00334710D007600  
NXVV1AL00334710CF7600  
NXVV1AL00334710CFE7600  
NXVV1AL00335008A037600  
NXVV1AL00335008A0E7600  
NXVV1AL0033500899D7600  
NXVV1AL00335008A267600  
NXVV1AL00335008A027600  
NXVV1AL00335008A2D7600  
NXVV1AL00335008A0B7600  
NXVV1AL003350088777600  
NXVV1AL00335008A437600  
NXVV1AL00335008A427600  
NXVV1AL00335008A417600  
NXVV1AL00335008A257600  
NXVV1AL00335008A307600  
NXVV1AL00335008A157600  
NXVV1AL00335008A3B7600  
NXVV1AL00335008A197600  
NXVV1AL0033500871B7600  
NXVV1AL00335008A3E7600  
NXVV1AL003350086D67600  
NXVV1AL00335008A167600

NXVV1AL003350086EA7600  
NXVV1AL003350089AE7600  
NXVV1AL003350089EA7600  
NXVV1AL003350089767600  
NXVV1AL003350089B77600  
NXVV1AL00335008BE17600  
NXVV1AL00335008C9F7600  
NXVV1AL003350089D57600  
NXVV1AL00335008B967600  
NXVV1AL003350089727600  
NXVV1AL00335008AD87600  
NXVV1AL00335008A407600  
NXVV1AL00335008A487600  
NXVV1AL003350089697600  
NXVV1AL003350089487600  
NXVV1AL003350087307600  
NXVV1AL00335008C667600  
NXVV1AL00335008A247600  
NXVV1AL00335008A227600  
NXVV1AL003350089687600  
NXVV1AL003350089F97600  
NXVV1AL00335008A327600  
NXVV1AL00335008A4D7600  
NXVV1AL00335008A137600  
NXVV1AL00335008B007600  
NXVV1AL00335008A457600  
NXVV1AL003350089F47600  
NXVV1AL00335008A4B7600  
NXVV1AL00335008A4C7600  
NXVV1AL00335008A297600  
NXVV1AL00335008A057600  
NXVV1AL003350089F87600  
NXVV1AL003350089E97600  
NXVV1AL003350088F27600  
NXVV1AL00335008A1D7600  
NXVV1AL00335008A677600  
NXVV1AL003350089F27600  
NXVV1AL00335008A277600  
NXVV1AL00335008B237600  
NXVV1AL003350089FE7600  
NXVV1AL00335008A217600  
NXVV1AL00335008A2F7600

NXVV1AL003350087AC7600  
NXVV1AL003350088DB7600  
NXVV1AL00335008A2E7600  
NXVV1AL003350088107600  
NXVV1AL0033500883B7600  
NXVV1AL00335008A177600  
NXVV1AL00335008A347600  
NXVV1AL00335008A467600  
NXVV1AL00335008A2A7600  
NXVV1AL003350089F37600  
NXVV1AL00335008A497600  
NXVV1AL00335008A237600  
NXVV1AL003350089387600  
NXVV1AL0033500891D7600  
NXVV1AL00335008AB37600  
NXVV1AL00335008AF47600  
NXVV1AL00335008A1C7600  
NXVV1AL00335008B077600  
NXVV1AL003350089CD7600  
NXVV1AL003350087437600  
NXVV1AL003350089C77600  
NXVV1AL003350089757600  
NXVV1AL003350088487600  
NXVV1AL003350088E07600  
NXVV1AL003350089CE7600  
NXVV1AL00335008A147600  
NXVV1AL00335008A3A7600  
NXVV1AL00335008A397600  
NXVV1AL00335008A127600

NXVV1AL00335008A377600  
NXVV1AL00335008A917600  
NXVV1AL00335008A1A7600  
NXVV1AL003350089FD7600  
NXVV1AL00335008A047600  
NXVV1AL00335008A357600  
NXVV1AL00335008A0A7600  
NXVV1AL00335008C6A7600  
NXVV1AL003350089FC7600  
NXVV1AL003350087E97600  
NXVV1AL00335008ADD7600  
NXVV1AL003350089377600  
NXVV1AL003350089647600  
NXVV1AL003350089DB7600  
NXVV1AL003350089C87600  
NXVV1AL00335008A7C7600  
NXVV1AL00335008B3C7600  
NXVV1AL00335008BE37600  
NXVV1AL0033500893A7600  
NXVV1AL003350088AF7600  
NXVV1AL003350089877600  
NXVV1AL003350089E47600  
NXVV1AL003350089EF7600  
NXVV1AL003350087A27600  
NXVV1AL00335008B2B7600  
NXVV1AL003350089577600  
NXVV1AL003350088AE7600  
NXVV1AL003350088F77600

Para constancia firman las partes, a los 30 días del mes de abril de 2024.



URIEL ROMAN CAMARGO  
Representante legal NEX COMPUTER SAS  
Proveedor



JAIRO ALEJANDRO GUEVARA COLLAZOS  
Supervisor OC 117059 de 2023  
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración  
Judicial de Popayán

Bogotá, 19 de Abril 2023.

Doctor:

**Jairo Alejandro Guevara Collazos**  
**Supervisor de la OC 117059**  
**DESAJ – Popayán**

**Asunto: Solicitud autorización de Cesión de Derechos Económicos de la Orden de compra 117059, celebrada entre NEX COMPUTER SAS,- DESAJ Popayán**

URIEL ROMAN CAMARGO, identificado con cedula de ciudadanía No 79.341.344 en calidad de representante legal de la empresa NEX COMPUTER S A S., identificada con NIT 830.110.570-1, actuando como contratista, comedidamente solicito se autorice el endoso o cesión de los derechos económicos del 100% del valor de la orden de compra 117059 y sus adiciones, cuyo objeto es: Contratar la adquisición de computadores(portatiles) para el Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca. a favor de la empresa QUANTYC S.A.S., representada legalmente por el señor JUAN DAVID ROMAN NIETO, identificado con la C.C. No. 1.020.821.263 de Bogotá.

La presente solicitud la realizo teniendo en cuenta que la empresa QUANTYC S.A.S. es el importador directo de los equipos a entregar y NEX COMPUTER S A S requiere garantizar la entrega oportuna de los elementos contratados por **DESAJ Popayán** –

Y acogiéndonos a la "Cláusula 15 Cesión" del contrato marco Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021 la cual indica. Los Proveedores no pueden ceder parcial ni totalmente los derechos y obligaciones derivadas del Acuerdo Marco, sin la autorización expresa de Colombia Compra Eficiente, en caso de que el Proveedor solicite la cesión esta deberá ser a otro Proveedor vigente en el Acuerdo Marco y que cumpla con los mismos requisitos, o superiores, que fue adjudicado. No obstante, el Proveedor está facultado para ceder los derechos económicos que se derivan de las Órdenes de Compra, entendiéndose por derechos económicos el pago de las Entidades Compradoras a los Proveedores del Acuerdo Marco.

Vale la pena resaltar que la autorización solicitada no implica cambio alguno en los compromisos, responsabilidades y obligaciones contractuales contraídas que tiene la compañía NEX COMPUTER S.A.S frente a **DESAJ – Popayán**, las cuales seguirán ejecutándose con la mayor diligencia, calidad y oportunidad ya que solo se están cediendo los derechos económicos.

El Valor total del contrato u orden de compra cedida es la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO CON CUARENTA Y UN Centavos M/cte. (556.142.505,41 ) incluido IVA y se pagará, de conformidad con los términos de la orden de compra 117059 suscrita por el cedente NEX COMPUTER SAS el 04 de OCTUBRE de 2023.

Para efectos de lo anterior autorizo a **DESAJ – Popayán** girar el 100 % de la orden de compra en cumplimiento del objeto contractual, a nombre de:

Nombre: QUANTYC SAS  
NIT: 901.387.835

Cuenta Corriente: Banco AV VILLAS cuenta corriente 059-03862-0, titular QUANTYC SAS se adjunta certificación


De acuerdo a lo anterior, JUAN DAVID ROMAN NIETO, en calidad de representante legal de la empresa QUANTYC S.A.S. manifiesta que ACEPTA el endoso o cesión de los derechos económicos irrevocables de la orden de compra antes citada con los descuentos que le sean aplicados de acuerdo a la normatividad legal.


Sea del caso precisar, que la anterior instrucción solamente podrá ser revocada, modificada o negociada únicamente con la aprobación de NEX COMPUTER SAS y QUANTYC S.A.S mediante documento privado firmado en notaria pública por sus representantes legales. Así mismo, cualquier pago realizado en contravención a la misma, no se considerará válido por haberse efectuado a un tercero no legítimo para recibir dicho pago, ni se constituirá como liberación de la responsabilidad de tales pagos.

No siendo más el motivo de la presente, agradecemos su amable atención.


Anexo certificado de existencia y representación legal de la empresa CESIONARIA QUANTYC S.A.S. y certificación de la cuenta bancaria a la cual se deberán girar los recursos.

Cordialmente,

  
URIEL ROMAN CAMARGO  
C.C: 79.341.344 de Bogotá  
NEX COMPUTER SAS  
REPRESENTANTE LEGAL

  
JUAN DAVID ROMAN NIETO  
C.C. 1.020.821.263 de Bogotá  
QUANTYC S.A.S.  
REPRESENTANTE LEGAL

Acepta:

  
Jairo Alejandro Guevara Collazos  
DESAJ – Popayán  
Supervisor de la OC

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 16:29:57

Recibo No. AA24613391

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24613391422C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: QUANTYC S.A.S  
Sigla: QUANTYC  
Nit: 901.387.835-2 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 03249444  
Fecha de matrícula: 17 de junio de 2020  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Autopista Medellin Km 3 5 Of B 29  
Municipio: Cota (Cundinamarca)  
Correo electrónico: info@quantyc.co  
Teléfono comercial 1: 3162558889  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Autopista Medellin Km 3 5 Of B 29  
Municipio: Cota (Cundinamarca)  
Correo electrónico de notificación: info@quantyc.co  
Teléfono para notificación 1: 3162558889  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 16:29:57

Recibo No. AA24613391

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24613391422C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por Acta No. 1 de la Asamblea de Accionistas, del 15 de junio de 2023, inscrita el 12 de Julio de 2023 bajo el No. 00342158 del libro VI, la sociedad de la referencia decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Bogotá D.C.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 2020052 del 29 de mayo de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2020, con el No. 02577344 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada QUANTYC S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La Sociedad podrá desarrollar dentro de su objeto social principal las siguientes actividades: 4.1. El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. 4.2. La creación y realización de campañas de publicidad que incluyen: - Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión. - Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros. - Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios. - Publicidad aérea. - Distribución y entrega de material publicitario o muestras. - Alquiler de espacios



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 16:29:57

Recibo No. AA24613391

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24613391422C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

publicitarios en vallas publicitarias, etcétera. - Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición. 4.3. El manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes: - Promoción de productos. - Comercialización en puntos de venta. - Publicidad directa vía correo. - Consultoría en comercialización. 4.4. Creación, desarrollo, promoción, comercialización, consultoría y elaboración de plataformas de e-commerce, market place, apps, y en general cualquier desarrollo de programación web, aplicaciones y software. 4.5. La importación, distribución, comercialización, arrendamiento y prestación de servicios de toda clase de equipos de cómputo, electrónicos, eléctricos, de telecomunicaciones, de redes y comunicaciones, tecnología y audiovisuales, incluido el software. 4.6. Comercialización y prestación de servicios soporte a plataformas tecnológicas incluido el servicio técnico de mantenimiento de equipos electrónicos, eléctricos, de cómputo, de tecnología, de informática, de telecomunicaciones y de medios audiovisuales, montaje, creación, desarrollo y fábrica de software, y además podrá: representar en todo el territorio colombiano o en el exterior como agente comercial, distribuidor, consignatario, o corredor de empresas, sociedades, o entidades extranjeras dedicadas a la producción de bienes industriales y la prestación de servicios. 4.7. La importación y exportación a los mercados internacionales de los bienes y servicios de las entidades representadas. 4.8. La creación en el territorio nacional o extranjero de establecimientos de comercio para la compra, venta, y distribución de los productos de las entidades representadas o aquello que sea comercializado directamente. 4.9. Las comisiones o corretajes en la distribución o compraventa de productos o mercancías o de inmuebles. 4.10. Las inversiones y desarrollo de negocios sobre valores inmobiliarios. 4.11. La construcción, diseño, restauración, remodelación, interventoría, compraventa y administración de bienes inmuebles propios o ajenos que estén relacionados directa o indirectamente con el giro ordinario de los negocios. De igual forma la sociedad podrá comercializar y promover proyectos inmobiliarios. 4.12. Importación, distribución y comercialización de papelería, libros, textos impresos o digitales, suministros, accesorios, equipos y en general todos los elementos para oficina y el desarrollo del objeto social. 4.13. Elaboración, consultoría, intermediación, venta y demás relacionada con redes e instalaciones eléctricas y de cómputo, capacitaciones, enseñanza, consultoría, asesoría con todo lo relacionado con equipos de cómputo, tecnología, telefonía IP física o virtual, informática, telecomunicaciones, medios audiovisuales y en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 16:29:57

Recibo No. AA24613391

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24613391422C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

general todas aquellas actividades relacionadas con el objeto social.

4.14. Suministro de personal especializado en cualquier área profesional. 4.15. Fabricación, importación, distribución, arrendamiento y comercialización de todos y cada uno de los suministros de ferretería, herramientas de construcción, maquinaria montajes industriales. 4.16. Estructuración, diseño, planeación, comercialización, interventoría, consultoría y ejecución de proyectos de ingeniería en general. 4.17. Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, incluidos equipos terminales móviles. 4.18. Prestación de servicios en mesas de ayuda, call center, contact center, líneas de atención al usuario y demás actividades relacionadas directa o indirectamente con servicios de BPO (Business Process Outsourcing) o externalización de procesos de negocios. 4.19. La inversión del patrimonio en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales y su explotación económica en todas las modalidades posibles, ya sean de carácter civil o comercial. 4.20. La sociedad tendrá como objeto principal la compra y venta, proveeduría, suministro, siembra, cultivo, transformación, transporte, entre otros, de alimentos perecederos, semiperecederos, no perecederos, preparados y no preparados. Dentro de su objeto se incluyen víveres en general, bebidas, productos agrícolas, productos lácteos, huevos, frutas, legumbres, hortalizas, verduras, abarrotes, enlatados, productos de panadería, café, quesos, cárnicos, pescados, productos de mar y otros productos para el servicio de alimentación al por menor y por mayor en establecimientos públicos, privados, especializados y entidades públicas, privadas o especializadas. 4.21. La sociedad a su vez podrá comerciar al por mayor y por menor aceites y grasas comestibles, azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceo, café transformado, té, cacao y chocolate y especias, salsas, y otros preparados alimenticios, leguminosas frescas y secas (arveja, frijol, garbanzo, entre otros), cereales, tubérculos demás productos agrícolas para el consumo, frescos y refrigerados. 4.22. La inversión del patrimonio en todo tipo de inversiones en portafolios, sociedades comerciales abiertas o cerradas, inscritas o no en la Bolsa de Valores, nacionales o extranjeras. 4.23. Además de lo anterior, podrá celebrar cualquier acto jurídico de naturaleza civil, comercial o público que no esté prohibido por la ley o acuerdos internacionales. 4.24. En desarrollo de este podrá la sociedad ejecutar todos los actos, operaciones y contratos que fueren convertibles a necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tenga relación directa con el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 16:29:57

Recibo No. AA24613391

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24613391422C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

objeto mencionado, tales como. A. celebrar contratos de mutuos y/o comodato. B. celebrar contratos de compraventa, permuta; o hipoteca. C. Ejecutar cualquier clase de negociaciones sobre bienes inmuebles o títulos valores. D. tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, equipos, implementos técnicos de uso corriente de las actividades corrientes. E. tramitar y obtener el registro de marcas y patentes y exportar las concesiones y derechos que de este hecho se deriven, todo ello entendido en la actividad del objeto social. F. Celebrar con establecimientos de crédito y con empresa aseguradoras toda clase de operaciones que requiera el giro normal de los negocios, como aceptar, endosar, cobrar, caucionar, y negociar ampliamente títulos valores conforme a la ley de circulación de cada uno de ellos y en general relacionados con los negocios de la sociedad. G. Transigir, desistir o aceptar decisiones arbitrales en asuntos que la sociedad tenga interés frente a los terceros. H. Celebrar y en general ejecutar todos los actos o contratos necesarios para obtenerlos asuntos establecidos por el objeto social y los demás que fueran necesario o convenientes para el logro de los fines sociales. I. Celebrar y ejecutar en general todos los actos preparatorios complementarios o accesorios de los anteriores o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. J. La sociedad no se podrá convertir en garante de obligaciones de terceros, salvo que sea expresamente autorizada de manera unánime por la asamblea general de Accionistas de conformidad con esto estatutos.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$1.000.000.000,00  
No. de acciones : 10.000,00  
Valor nominal : \$100.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$500.000.000,00  
No. de acciones : 5.000,00  
Valor nominal : \$100.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 16:29:57

Recibo No. AA24613391

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24613391422C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Valor : \$500.000.000,00  
No. de acciones : 5.000,00  
Valor nominal : \$100.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un representante legal designado por la asamblea general de accionistas para períodos de un (1) año, reelegible indefinidamente y removible libremente por ella en cualquier tiempo. La representación legal contará con dos (2) suplentes los cuales contarán con las mismas facultades que el Representante Legal principal, quienes podrán ejercer simultáneamente, sin necesidad de justificar la ausencia temporal o accidental del representante legal. Los representantes legales suplentes también serán designados por la asamblea general de accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El representante legal es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones impartidas por la asamblea general de accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al representante legal: 34.1. Representar a la Sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; 34.2. Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija la asamblea general de accionistas. Para tal efecto presentará los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión; 34.3. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes a los negocios de la Sociedad, con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea de Accionistas y de conformidad con lo establecido en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 16:29:57

Recibo No. AA24613391

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24613391422C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
estos estatutos y la ley; 34.4. Autorizar con su firma los documentos públicos o privados que así lo requieran y que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad; 34.5. Presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias los documentos de que tratan los artículos 446 y 291 del Código de Comercio y 46 de la Ley 222 de 1.995; 34.6. Crear los empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la empresa, señalar sus funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su retribución; nombrar y remover libremente a los empleados de la Sociedad; 34.7. Autorizar, por vía general, liberalidades, beneficios o prestaciones de carácter extralegal favor del personal de la Sociedad; 34.8. Dictar normas para la organización y el funcionamiento de las dependencias de la Sociedad; 34.9. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la Sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; 34.10. Convocar la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario o cuando así le sea solicitado, en los términos indicados en estos Estatutos y la Ley y efectuar las respectivas citaciones; 34.11. Concurrir a toda clase de licitaciones y concursos, presentar propuestas y retirarlas y firmar contratos, los cuales se relacionen directa o indirectamente con los negocios de la Sociedad; 34.12. Autorizar la constitución de sociedades filiales o subsidiarias para el desarrollo de cualquier actividad o negocio lícito y autorizar los correspondientes aportes en dinero, en bienes o servicios, proponer la liquidación de tales Sociedades y disponer la enajenación de las cuotas sociales, derechos o acciones en ellas. 34.13. Iniciar y atender los expedientes, reclamaciones, demandas, acciones en que tenga interés la Sociedad. Para el efecto el Representante Legal queda facultado para nombrar a los correspondientes apoderados especiales judiciales o extrajudiciales, para que representen a Sociedad; 34.14. Permitir el ejercicio del derecho de inspección de los accionistas de acuerdo con los términos legales y estatutarios; 34.15. No deberá requerir autorización expresa y previa de la Asamblea General de Accionistas para la presentación de ofertas ni celebración de contratos o acuerdos o asumir obligaciones en procesos licitatorios o contrataciones con entidades estatales ya que cuenta con la facultad de realizar Actos Jurídicos sin límite de cuantía. 34.16. Para la compra y venta de inmuebles a nombre de la sociedad, o comprometer en preda, hipoteca o cualquier garantía real sobre los bienes de la compañía, deberá



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 16:29:57

Recibo No. AA24613391

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24613391422C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contar con autorización expresa de la Asamblea de Accionistas. 34.17. Efectuar los actos que estime convenientes para el buen funcionamiento de la Sociedad, respetando siempre la competencia de los órganos sociales; 34.18. Las demás que le confieran estos Estatutos o la ley.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 0820211 del 3 de agosto de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2021 con el No. 02753788 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Juan David Roman Nieto	C.C. No. 1020821263

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Maria Paula Roman Nieto	C.C. No. 1000708087

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 16:29:57

Recibo No. AA24613391

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24613391422C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6312  
Actividad secundaria Código CIIU: 6202  
Otras actividades Código CIIU: 4651, 8542

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: QUANTYC  
Matrícula No.: 03703730  
Fecha de matrícula: 12 de julio de 2023  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 16 No. 76 - 31  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 16:29:57

Recibo No. AA24613391

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24613391422C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 9.187.769.906

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6312

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*





145

0800

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 16:29:57

Recibo No. AA24613391

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24613391422C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadosolectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadosolectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 16:29:58  
Recibo No. AA24613393  
Valor: \$ 7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN A24613393A5C47

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: NEX COMPUTER S.A.S - EN REORGANIZACIÓN  
Sigla: NEXCOM S.A.S Y/O EHOME S.A.S  
Nit: 830.110.570-1 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01222501  
Fecha de matrícula: 22 de octubre de 2002  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Aut Medellín Km 3.5 Empresarial  
Metropolitano Lcb 29  
Municipio: Cota (Cundinamarca)  
Correo electrónico: juridico@nex.com.co  
Teléfono comercial 1: 5520777  
Teléfono comercial 2: 3164289944  
Teléfono comercial 3: No reportó.  
Dirección para notificación judicial: Aut Medellín Km 3.5 Empresarial  
Municipio: Cota (Cundinamarca)  
Correo electrónico de notificación: juridico@nex.com.co  
Teléfono para notificación 1: 5520777  
Teléfono para notificación 2: 3164289944  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

Metropolitano Lcb

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 16:29:50  
Recibo No. AA24613393  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24613393ASC07**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0002504 del 7 de octubre de 2002 de Notaría 25 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2002, con el No. 00849612 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada NEX COMPUTER S A Y PODRA USAR LA SIGLA NEX COM S A.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 0001653 de Notaría 40 de Bogotá D.C. Del 25 de junio de 2008, inscrita el 14 de julio de 2008 bajo el número 01227918 del libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de Bogotá D.C., a la ciudad de: Cota.

Por Escritura Pública No. 0001653 del 25 de junio de 2008 de Notaría 40 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2008, con el No. 01227918 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de NEX COMPUTER S A Y PODRA USAR LA SIGLA NEX COM S A a NEX COMPUTER S.A.S .

Por Acta No. 20170828-01 de la Asamblea de Accionistas, del 28 de agosto de 2017, inscrita el 18 de septiembre de 2017 bajo el número 02260201 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: NEX COMPUTER S A por el de: NEX COMPUTER S.A.S Y SU SIGLA NEXCOM S.A.S Y/O EHOME S.A.S

Por Acta No. 20170828-01 de la Asamblea de Accionistas, del 28 de agosto de 2017, inscrita el 18 de septiembre de 2017 bajo el número 02260201 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: NEX COMPUTER S.A.S. Y SU SIGLA NEXCOM S.A.S Y/O EHOME S.A.S

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 16:29:56  
Recibo No. AA24613393  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACION AA24613393A5C47

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 01 del 28 de agosto de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2017, con el No. 02260201 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de NEX COMPUTER S.A.S a NEX COMPUTER S.A.S.

**ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE**

Mediante Auto No. 428-003597 del 13 de marzo de 2023, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 y del Decreto 560 del 15 de abril de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de Junio de 2023 con el No. 02988629 del libro IX, resuelve declarar el fracaso de la negociación de emergencia de un acuerdo de reorganización adelantado por la sociedad de la referencia, y como consecuencia declara la terminación del trámite y advierte que se encuentra imposibilitada para adelantar este tipo de tramites o procedimientos de recuperación empresarial ante las cámaras de comercio directamente o a través de sus centros de conciliación durante el termino de 1 año.

**PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL**

Mediante Auto No. 460-010248 del 30 de septiembre de 2020, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó la admisión al proceso de reorganización de la sociedad de la referencia, lo cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de Diciembre de 2020 con el No. 00005015 del libro XIX.

Mediante Aviso No. 415-000391 del 15 de octubre de 2020, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización en la sociedad de la referencia, lo cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de Diciembre de 2020 con el No. 00005015 del libro XIX.

Que en virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 460-010248 del 30 de septiembre de 2020, inscrito el 2 de Diciembre de 2020 bajo el No. 00005015 del libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 16:29:58  
Recibo No. AA24613393  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24613393A5C47

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadosalelectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadosalelectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

trámite de reorganización empresarial de la sociedad de la referencia a:

Nombre: Edna Patricia Nieto Rueda  
Documento de Identificación: c.c. 52.099.112  
Dirección del promotor: Carrera 16 No. 76-31 en Bogotá  
Teléfono(s) y/o fax del promotor: 651 72 222  
Correo electrónico: [juridicon@nex.com.co](mailto:juridicon@nex.com.co) o con su apoderado Dr. Cristian David Martinez Nieto en la dirección: Carrera 37 No. 57A-25 apto 502 celular: 301 786 5186 correos electrónicos: [cmartinez@mna.com.co](mailto:cmartinez@mna.com.co) y/o [martineznietoabogado@gmail.com](mailto:martineznietoabogado@gmail.com)

Nominador: Superintendencia De Sociedades.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad podrá desarrollar dentro de su objeto social principal las siguientes actividades: 4.1. La importación, distribución, comercialización de toda clase de equipos de cómputo, electrónicos, eléctricos, de telecomunicaciones, de redes y comunicaciones, tecnología y audiovisuales, incluido el software. 4.2. La prestación de servicios soporte a plataformas tecnológicas incluido el servicio técnico de mantenimiento de equipos electrónicos, eléctricos, de cómputo, de tecnología, de informática, de telecomunicaciones y de medios audiovisuales, montaje, creación, desarrollo y fábrica de software, y además podrá representar en todo el territorio colombiano o en el exterior como agente comercial, distribuidor, consignatario, o corredor de empresas, sociedades, o entidades extranjeras dedicadas a la producción de bienes industriales y la prestación de servicios. 4.3. La importación y exportación a los mercados internacionales de los bienes y servicios de las entidades representadas. 4.4. La creación en el territorio nacional o extranjero de establecimientos de comercio para la compra, venta, y distribución de los productos de las entidades representadas o aquello que sea comercializado directamente. 4.5. Las comisiones o corretajes en la distribución o compraventa de productos o mercancías

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 16:29:58  
Recibo No. AA24613393  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AA24613393A5C47

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o de inmuebles. 4.6. Las inversiones y desarrollo de negocios sobre valores inmobiliarios. 4.7. La construcción, la compraventa y administración de bienes inmuebles propios o ajenos que estén relacionados directamente o indirectamente con el giro ordinario de los negocios. De igual forma la sociedad podrá comercializar y promover proyectos inmobiliarios 4.8. Importación, distribución y comercialización de papelería, suministros, accesorios, equipos y en general todos los elementos para oficina. 4.9. Elaboración, consultoría, intermediación, venta y demás relacionado con redes e instalaciones eléctricas y de cómputo, capacitaciones, enseñanza, consultoría, asesoría con todo lo relacionado con equipos de cómputo, tecnología, telefonía ip física o virtual, informática, telecomunicaciones, medios audiovisuales y en general todas aquellas actividades relacionadas con el objeto social. 4.10. Suministro de personal especializado en computación, tecnología, informática, telecomunicaciones y medios audiovisuales. 4.11. Importación, distribución y comercialización de todos y cada uno de los suministros de ferretería y herramientas. 4.12. Estructuración, planeación, comercialización y ejecución de proyectos de ingeniería en general. 4.13. Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, incluidos equipos terminales móviles. 4.14. Prestación de servicios en mesas de ayuda, call center, contact center, líneas de atención al usuario y demás actividades relacionadas directa o indirectamente con servicios de BPO (Business Process Outsourcing) o externalización de procesos de negocios. 4.15. La inversión del patrimonio en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales y su explotación económica en todas las modalidades posibles, ya sean de carácter civil o comercial. 4.16. La inversión del patrimonio en todo tipo de inversiones en portafolios, sociedades comerciales abiertas o cerradas, inscritas o no en la bolsa de valores, nacionales o extranjeras. 4.17. Además de lo anterior, podrá celebrar cualquier acto jurídico de naturaleza civil, comercial o público que no esté prohibido por la ley o acuerdos internacionales. 4.18. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos, operaciones y contratos que fueren convertibles a necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tenga relación directa con el objeto mencionado. Tales como. A. Celebrar contratos de mutuos y/o comodato. B. Celebrar contratos de compraventa, permuta o hipoteca. C. Ejecutar cualquier clase de negociaciones sobre bienes inmuebles o títulos valores. D. Tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, equipos, implementos técnicos de uso corriente de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 16:29:58  
Recibo No. AA24613393  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24613393A5C47

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades corrientes. E. Tramitar y obtener el registro de marcas y patentes y exportar las concesiones y derechos que de este hecho se deriven, todo ello entendido en la actividad del objeto social. F. celebrar con establecimientos de crédito y con empresas aseguradoras toda clase de operaciones que requiera el giro normal de los negocios, como aceptar, endosar, cobrar, caucionar, y negociar ampliamente títulos valores conforme a la ley de circulación de cada uno de ellos y en general relacionados con los negocios de la sociedad. G. Transigir, desistir o aceptar decisiones arbitrales en asuntos que la sociedad tenga interés frente a los terceros. H. Celebrar y en general ejecutar todos los actos o contratos necesarios para obtenerlos asuntos establecidos por el objeto social y los demás que fueran necesario o convenientes para el logro de los fines sociales. I. Celebrar y ejecutar en general todos los actos preparatorios complementarios o accesorios de los anteriores o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. J. La sociedad no se podrá convertir en garante de obligaciones de terceros, salvo que sea expresamente autorizada de manera unánime por la asamblea general de accionistas de conformidad con estos estatutos.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$3.000.000.000,00  
No. de acciones : 30.000,00  
Valor nominal : \$100.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$3.000.000.000,00  
No. de acciones : 30.000,00  
Valor nominal : \$100.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$3.000.000.000,00  
No. de acciones : 30.000,00  
Valor nominal : \$100.000,00

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 16:29:58  
Recibo No. AA24613393  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24613393A5C47

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un representante legal designado por la Asamblea General de Accionistas para periodos de un (1) año, reelegible indefinidamente y removible libremente por ella en cualquier tiempo. La representación legal contará con dos (2) suplentes los cuales contarán con las mismas funciones que el representante legal principal.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son deberes del representante legal: 33.1. Ejercer la representación legal de la compañía en todos los negocios y actividades comprendidos dentro del objeto social; 33.2. Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias; 33.3. Velar porque se permita la adecuada realización de las funciones de la revisoría fiscal, cuando ésta sea necesaria bajo las exigencias que ley establece; 33.4. Guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la sociedad; 33.5. Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada; 33.6. Dar un trato equitativo a todos los accionistas y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos; 33.7. Abstenerse de participar en actos que impliquen conflicto de interés o competencia con la sociedad. Funciones el representante legal es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones impartidas por la asamblea general de accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al representante legal: 34.1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; 34.2. Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija la asamblea general de accionistas. Para tal efecto presentará los estados financieros



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 16:29:58  
Recibo No. AA24613393  
Valor: \$ 7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24613393A5C47**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadosalelectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadosalelectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 90 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión; 34.3. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes a los negocios de la sociedad, con sujeción a las órdenes e instrucciones de la asamblea de accionistas y de conformidad con lo establecido en estos estatutos y la ley; 34.4. Autorizar con su firma los documentos públicos o privados que así lo requieran y que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; 34.5. Presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias los documentos de que tratan los artículos 446 y 291 del Código de Comercio y 46 de la Ley 222 de 1.995; 34.6. Crear los empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la empresa, señalar sus funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su retribución; nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad; 34.7. Autorizar, por vía general, liberalidades, beneficios o prestaciones de carácter extralegal a favor del personal de la sociedad; 34.8. Dictar normas para la organización y el funcionamiento de las dependencias de la sociedad; 34.9. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; 34.10. Convocar la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario o cuando así le sea solicitado, en los términos indicados en estos estatutos y la ley y efectuar las respectivas citaciones; 34.11. Concurrir a toda clase de licitaciones y concursos, presentar propuestas y retirarlas y firmar contratos, los cuales se relacionen directa o indirectamente con los negocios de la sociedad; 34.12. Autorizar la constitución de sociedades filiales o subsidiarias para el desarrollo de cualquier actividad o negocio lícito y autorizar los correspondientes aportes en dinero, en bienes o servicios, proponer la liquidación de tales sociedades y disponer la enajenación de las cuotas sociales, derechos o acciones en ellas. 34.13. Iniciar y atender los expedientes, reclamaciones, demandas, acciones en que tenga interés la sociedad. Para el efecto el representante legal queda facultado para nombrar a los correspondientes apoderados especiales judiciales o extrajudiciales, para que representen a la sociedad; 34.14. Permitir el ejercicio del derecho de inspección de los accionistas de acuerdo con los términos legales y estatutarios; 34.15. No deberá requerir autorización expresa y previa de la asamblea general de accionistas para la celebración de contratos o acuerdos o asumir obligaciones, sea cual fuere su naturaleza, dado que cuenta con la facultad de realizar

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 16:29:58  
Recibo No. AA24613393  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24613393A5C47

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 90 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actos jurídicos sin límite de cuantía. 34.16. Efectuar los actos que estime convenientes para el buen funcionamiento de la sociedad, respetando siempre la competencia de los órganos sociales; 34.17. Las demás que le confieran estos estatutos o la ley. Poderes. - como representante legal de la compañía, el mismo tiene facultades para ejecutar o celebrar los actos contratos u operaciones comprendidos dentro del objeto social sin límite de cuantía. El representante legal queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la compañía tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones y créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 01 del 29 de mayo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2023 con el No. 02981520 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Uriel Roman Camargo	C.C. No. 79341344

Por Acta No. 01 del 28 de agosto de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2017 con el No. 02260201 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Uriel Roman Camargo	C.C. No. 79341344

Por Acta No. 01 del 28 de septiembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 16:29:58  
Recibo No. AA24613393  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24613393ASC47

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2020 con el No. 02623836 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Jeimmy Johanna	C.C. No. 52975432
Legal Suplente	Coronado Suarez	

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 01 del 28 de agosto de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2017 con el No. 02260201 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Jurídica	TAX & ACCOUNTING MANAGEMENT S.A.S.	N.I.T. No. 900047129 9

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jefferson Urbano Rodriguez	C.C. No. 80774455

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Alvaro Avila Quintero	C.C. No. 19487844

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000171 del 24 de enero de 2005 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	00973623 del 25 de enero de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001437 del 16 de junio	01063395 del 27 de junio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 16:29:58  
Recibo No. AA24613393  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24613393A5C67

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2006 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	2006 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 23 de junio de 2006 de la Revisor Fiscal	01065371 del 7 de julio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001653 del 25 de junio de 2008 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01227918 del 14 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1480 del 2 de junio de 2011 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01487135 del 13 de junio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2346 del 27 de septiembre de 2012 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01671173 del 3 de octubre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 57 del 18 de enero de 2017 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02180207 del 27 de enero de 2017 del Libro IX
Acta No. 01 del 28 de agosto de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02260201 del 18 de septiembre de 2017 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 16:29:58  
Recibo No. AA24613393  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24613393A5C47**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadosalelectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadosalelectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4651  
Actividad secundaria Código CIIU: 4659  
Otras actividades Código CIIU: 4742, 4390

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: E HOME  
Matrícula No.: 02075257  
Fecha de matrícula: 12 de marzo de 2011  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cra 16 76 31  
Municipio: Bogotá D.C.

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 460-010248 del 30 de septiembre de 2020, inscrito el 2 de Diciembre de 2020 bajo el No. 00186693 del libro VIII, la Superintendencia de Sociedades decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana



145

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 16:29:58  
Recibo No. AA24613393  
Valor: \$ 7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24613393A5c47

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:  
Ingresos por actividad ordinaria \$ 28.748.334.378  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 16:29:58  
Recibo No. AA24613393  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24613393ASC47

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/cartificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/cartificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



**RESOLUCION No. DESAJPOR24-1192**  
**25 de abril de 2024**

*"Por medio de la cual se autoriza la cesión de los derechos económicos de la orden No. 117059"*

El Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Popayán, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferida por el artículo 103 de la Ley 270 de 1996, y

**CONSIDERANDO**

Que corresponde a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, garantizar el servicio de la Administración Judicial, administrar los bienes muebles e inmuebles a su cargo y dotar a los funcionarios y empleados de las herramientas necesarias para cumplir con el funcionamiento normal de los despachos judiciales del ámbito de cobertura de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán.

Que el 04 de octubre de 2023 se suscribió la orden de compra No. 117059 entre la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán y NEX COMPUTER S.A.S. identificada con Nit. 830.110.570-1 representada legalmente por URIEL ROMAN CAMARGO identificado con cedula de ciudadanía No. 79.341.344, cuyo objeto es "Contratar la adquisición de computadores (portátiles) para el Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca"

El contratista mediante oficio del 19 de abril de 2024, solicita la aprobación para efectuar la cesión de los derechos económicos de la orden de compra No. 117059 en favor de QUANTYC S.A.S identificado con Nit. 901.387.835, representada legalmente por JUAN DAVID ROMAN NIETO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.020.821.263 de Bogotá. La presente solicitud se realizó teniendo en cuenta que la empresa QUANTYC S.A.S es el importador directo de los equipos a entregar.

Que la autorización solicitada no implica cambio alguno en los compromisos, obligaciones y responsabilidades contractuales que tiene la compañía NEX COMPUTER S.A.S. con la Dirección Seccional Judicial de Popayán.

Que la presente cesión de derechos económicos se realiza de conformidad con la reglamentación del acuerdo marco suscrito con Colombia Compra Eficiente establecida en el artículo 15 parágrafo tres, que señala: *"El proveedor está facultado para ceder los derechos económicos que se deriven de las órdenes de compra, entendiéndose por derechos económicos el pago de las entidades compradoras a los proveedores del Acuerdo Marco. Para lo cual el proveedor debe realizar los respectivos trámites ante las entidades compradoras para realizar esta cesión"*.

Que es procedente autorizar la cesión de derechos económicos de la orden de compra No. 117059 en favor de la persona jurídica QUANTYC S.A.S identificado con Nit. 901.387.835, representada legalmente por JUAN DAVID ROMAN NIETO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.020.821.263 de Bogotá.

Por tanto, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar la cesión de los derechos económicos de la orden de compra No. 117059 del 04 de octubre de 2023 en favor de QUANTYC S.A.S identificado con Nit. 901.387.835, representada legalmente por JUAN DAVID ROMAN NIETO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.020.821.263 de Bogotá

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

**PEDRO JULIO GOMEZ RODRIGUEZ**



**Resolución Hoja No. 2**

**Proyectó: ACuellarS**  
**Revisó/Aprobó: AGuiváP/JMartínezB**

**Re: Consulta Estampilla Universidad del Cauca 180 Años**

FREDY HERNAN MARTINEZ GOMEZ &lt;fmartinez@unicauca.edu.co&gt;

Mar 30/04/2024 10:16 AM

Para: Jairo Alejandro Guevara Collazos &lt;jguevarc@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

CC: Cielo Gutierrez &lt;cielogutierrez@unicauca.edu.co&gt;

 3 archivos adjuntos (13 MB)

CIERCULA 01 DE 2024 GOBERNACION DEL CAUCA-SECRETARIA DE HACIENDA.pdf; LEY 2351 DEL 14 DE MARZO DE 2024 ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.pdf; Ordenanza N° 107 DE DIC 2022.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de fmartinez@unicauca.edu.co. Por qué esto es importante

Cordial saludo

La División de Gestión Financiera, adscrita a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca, informa a contratistas, proveedores, supervisores y demás interesados, que a través de la Ordenanza 107 de 2022, la Asamblea Departamental del Cauca, expidió el Estatuto de Rentas del Departamento del Cauca, el cual modifica el proceso de liquidación de la estampilla Universidad del Cauca 180 años y se hace necesario tener en cuenta la normatividad vigente para hacer la respectiva retención de acuerdo con la siguiente información:

- 1.El Artículo 318 de la Ordenanza 107 de 2022 establece, *el recaudo se efectuará mediante retención en la fuente en cada uno de los pagos que se realicen a los beneficiarios (Contratista).*
- 2.Dentro del Artículo 351. Establece como hecho generador la suscripción de contratos de concesión, consultoría, obra pública, suministros, modalidad de pago de administración delegada, a los cuales, la tarifa corresponde a 0.5% del valor del contrato antes de IVA.
- 3.ARTÍCULO 319. AGENTES DE RETENCIÓN Y SUJETOS RECAUDADORES. Son obligados de manera directa a liquidar, retener y/o recaudar las estampillas departamentales, todas las entidades de la Administración Pública departamental, y municipal cuando sea del caso, la asamblea departamental, los Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Unidades Administrativas Especiales con o sin personería jurídica, las Instituciones Educativas, las Empresas Sociales del Estado, las Empresas de Servicios Públicos ya sean públicas o mixtas, las Sociedades de Economía Mixta, las instituciones de educación superior, la Contraloría departamental, y demás entidades que mediante resolución establezca la Secretaría de Hacienda Departamental.

De acuerdo con lo anterior, es importante aclarar que la liquidación de la estampilla se debe aplicar para todos los contratos mencionados anteriormente independientemente a su cuantía.

4.Teniendo en cuenta que la vigencia de la Ordenanza entró en vigor el 1 de enero de 2023, a los contratos que se encuentren en ejecución se realizará la retención de conformidad a los pagos faltantes.

En cuanto a la pregunta o inquietud si las órdenes de compra números 117059,117187 y 120379 deben pagar estampillas, consideramos que si las órdenes de pago corresponde a de compraventa no pagarían estampilla, pero si son contratos de suministros si pagarían estampilla. Para los fines pertinentes adjunto ordenanza 107 de 2022 y que actualmente se encuentra en modificación para incluir los contratos de compraventa.

Cualquier duda o inquietud comunicarse al tel 3213319403

Atentamente,

FREDY HERNAN MARTINEZ GOMEZ  
TESORERO

El mar, 30 abr 2024 a la(s) 8:28 a.m., TESORERIA FINANCIERA UNICAUCA ([tesoreria@unicauca.edu.co](mailto:tesoreria@unicauca.edu.co)) escribió:

----- Forwarded message -----

De: **Division Financiera Unicauca** <[financiera@unicauca.edu.co](mailto:financiera@unicauca.edu.co)>  
Date: lun, 29 abr 2024 a las 17:04  
Subject: Fwd: Consulta Estampilla Universidad del Cauca 180 Años  
To: TESORERIA FINANCIERA UNICAUCA <[tesoreria@unicauca.edu.co](mailto:tesoreria@unicauca.edu.co)>

----- Forwarded message -----

De: **Jairo Alejandro Guevara Collazos** <[jguevarc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jguevarc@cendoj.ramajudicial.gov.co)>  
Date: lun, 29 abr 2024 a las 13:55  
Subject: Consulta Estampilla Universidad del Cauca 180 Años  
To: [financiera@unicauca.edu.co](mailto:financiera@unicauca.edu.co) <[financiera@unicauca.edu.co](mailto:financiera@unicauca.edu.co)>

Señores

**Universidad del Cauca**

Cordial saludo.

Solicito su amable colaboración aclarándonos el siguiente asunto, respecto al impuesto Estampillas Universidad del Cauca 180 años.

LA NACION- CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICIATURA- DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN celebró en la viencia 2023, tres (3) órdenes de compra para el suministro de equipos de cómputo y portátiles para las distintas sedes judiciales del Departamento del Cauca, las cuales se encuentran en proceso de pago, así:

Orden de Compra	Objeto	Valor	Proveedor
117059	"Contratar la adquisición de computadores (portátiles) para el Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca"	\$ 556,494,864.00	NEX COMPUTER S.A.S
117187	"Contratar la adquisición de computadores (AIO) para el Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca"	\$ 145,524,374.00	PyP SYSTEMS
120379	"Contratar la adquisición de computadores y periféricos para el Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca"	\$ 1,272,632,737.00	PyP SYSTEMS

Por ello solicitamos su apoyo, informándonos si los respectivos proveedores deben proceder con el pago de estampilla, y en caso de ser así, por favor aclararnos cual es el trámite que se debe surtir para la liquidación y pago.

Agradezco de antemano su respuesta, para poder remitirla a los proveedores.

Gracias.

Atentamente,

**JAIRO ALEJANDRO GUEVARA COLLAZOS**

Profesional Universitario G.12

Grupo de Servicios Administrativos, Mantenimiento y Soporte Tecnológico

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial

Popayán – Cauca



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--

**División de Gestión Financiera**  
**Universidad del Cauca**

---

*Por una Universidad de Excelencia y Solidaria*

---

*Por una Universidad de Excelencia y Solidaria*

--

Universitariamente,

FREDY HERNAN MARTINEZ GOMEZ  
Profesional Universitario Especializado-Tesorero  
Universidad del Cauca



Nº Resolución: 18764063548259 Prefijo: 41 Consecutivo: 64709 hasta 90000 Fecha: 2024-01-10 hasta 2025-01-10

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
<b>Razón social/Nombre:</b> NEXCOMPUTER SAS <b>NIT:</b> 830110570-1 <b>Actividad Económica:</b> 4651 <b>Responsabilidad:</b> No aplica - Otros - <b>Dirección:</b> AUT MEDELLIN KM3.5 CEMLC B 5 - BOGOTÁ, D.C. -- Bogotá - CO <b>Teléfonos:</b> 5715520777 <b>Contacto:</b> JEIMMY JOHANNA CORONADO SUAREZ <b>E-mail:</b> facturacion@nex.com.co	<b>Razón social/Nombre:</b> DESAJ POPAYAN <b>NIT:</b> 800165853-6 <b>Actividad Económica:</b> 0001 <b>Dirección:</b> CALLE 3 No 3 - 31 - POPAYAN -- CAUCA - CO <b>Teléfonos:</b> 3135860550 <b>Contacto:</b> JAIRO ALEJANDRO GUEVARA COLLAZOS <b>E-mail:</b> jguevarac@condoj.ramajudicial.gov.co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	1	141.00	94	etp03 - ETP-PT-11. ETP - ETP - Portatil 14 pulgadas PESO MAXIMO 1.8KG - 5000 - NA - AVANZADO - SDD - 1 TB PCIe - NA - 16 GB - Zona 2	3,192,016.13	IVA 19.00	85,514,112.10		535,588,386.29
2	2	141.00	94	etp03 - COMPONENTE-PT-69. COMPONENTE - COMPONENTE - Sistema Operativo Windows 10 Profesional - - NA - NA - NA - NA - NA - NA - NA - Todas las zonas	0.01	IVA 19.00	0.27		1.68
3	3	141.00	94	etp03 - COMPONENTE-PT-72. COMPONENTE - COMPONENTE - Certificacion Epeat Gold - NA - NA - NA - NA - NA - NA - NA - Todas las zonas	51,347.88	IVA 19.00	1,375,609.71		8,615,660.79
4	4	141.00	94	etp03 - COMPONENTE-PT-75. COMPONENTE - COMPONENTE - Energy Star 8.x o superior - - NA cuando el Sistema Operativo es Linux o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling - NA - NA - NA - NA - NA -	2,333.77	IVA 19.00	62,521.73		391,583.46
5	5	141.00	94	etp03 - COMPONENTE-PT-76. COMPONENTE - COMPONENTE - Certificado en el Estandar Militar ML-STD 810H - NA - NA - NA - NA - NA - NA - NA - Todas las zonas	2,381.40	IVA 19.00	63,797.71		399,575.11
6	6	141.00	94	etp03 - SERVICIO-PT-80. SERVICIO - SERVICIO - Instalacion del Software propietario de la Entidad Compradora y configuracion del ETP - NA - NA - NA - NA - NA - NA - NA - Zona 2	1.01	IVA 19.00	27.06		169.47
7	7	141.00	94	etp03 - ACCESORIO-29. Teclado MAS Mouse - Alambrico. conexion USB. Plug Y Play - Todas las zonas	40,533.04	IVA 19.00	1,085,880.14		6,801,038.78
8	8	141.00	94	etp03 - ACCESORIO-44. Base refrigerante para portatil - NA - Todas las zonas	28,001.96	IVA 19.00	750,172.51		4,698,448.87
<b>Total Items</b>		<b>8</b>							



Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	467,642,743.21	88,852,121.23

Totales	
SUBTOTAL:	467,642,743.21
TOTAL Base Imponible:	467,642,743.21
IVA	88,852,121.23
TOTAL Descuento Global:	0.00
TOTAL Anticipos:	0.00
TOTAL Recargo Global:	0.00
<b>TOTAL:</b>	<b>556,494,864.42</b>
TOTAL en letras: Quinientos Cincuenta Y Seis Millones Cuatrocientos Noventa Y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta Y Cuatro Con Cuarenta Y Dos COP	
Redondeo Aplicado:	0.00

De conformidad con el artículo 31 de la ley 1111 de 2.006, que adiciono el numeral 5º del artículo 424 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 175 de la Ley 1819 de 2016, los computadores personales de escritorio oportátiles, cuyo valor no exceda de cincuenta (50) UVT SON EXCLUIDOS DE IVA, y por lo tanto no causan el impuesto sobre las ventas. Así mismo, de conformidad con el literal n) del numeral 3 del artículo 477 del Estatuto Tributario los NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN. NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA. NO SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA ACTIVIDAD ECONOMICA ICA CIU 4651 Tarifa 4 x mi Cota - 11.04 x mil Bogota

Información Adicional
Notas: 117059
NotPre: #\$27-01-02-009;OrdendeCompra117059de2023;jguevarc@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$
Vendedor: FADID ANDRES RODRIGUEZ ATENCIA
Remision: RE 24904
Pedido: PE 25570
CT:

Medios de Pago									
Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Otro	2024-05-26	20240426	CRE-A30D	30				



**BANCO COMERCIAL  
"AV VILLAS"**

NIT 860.035.827-5

CARRERA 13 No 27- 47 BOGOTÁ D.C.

**CERTIFICA**

Que **QUANTYC S A S** con NIT **901.387.835** posee en el **CENTRO DE NEGOCIOS EMPRESARIAL (382)** la cuenta corriente activa y vigente No **059-03862-0** desde el 26 de junio de 2023, la cual ha tenido buen manejo y cumple con los parámetros establecidos por el Banco.

Se expide la presente a solicitud del **INTERESADO** a los 04 días del mes de abril de 2024.

Atentamente,

Angie Holguín



---

Asesor Banca Empresarial  
Centro de negocios Av. Chile 370



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE**

**QUANTYC S.A.S.**

**NIT. 901.387.835-2**

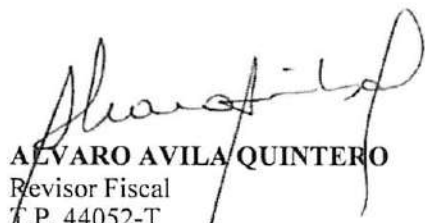
**CERTIFICA:**

Que de acuerdo a lo establecido por el Art. 1º. Parágrafo 2 de la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, dando cumplimiento a la Ley 1607 de 2012, reglamentada por el Decreto 862 del 26 de Abril de 2013 y tomando como base los registros auxiliares en los libros de contabilidad y la información consignada en la planilla integrada de autoliquidación de aportes, **QUANTYC S.A.S.**, ha realizado los pagos correspondientes en los últimos seis (6) meses calendario, a las Entidades Promotoras de Salud y los correspondientes a los Fondos de Pensiones, Sistema General de Riesgos Laborales y Caja de Compensación Familiar, para todos los empleados vinculados por contrato de trabajo a la entidad, encontrándose al día y a paz y salvo.

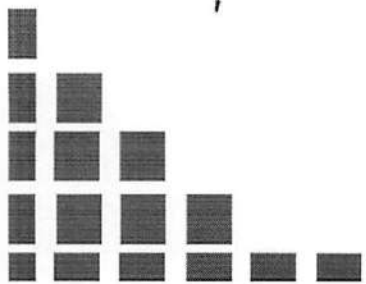
Igualmente, la sociedad durante los últimos seis meses exigibles a la fecha ha realizado los pagos correspondientes al impuesto de autorretención de renta decreto 1625 de 2016 artículo 1.2.6.6. encontrándose exonerada de realizar los aportes correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 114 – 1 del Estatuto Tributario, creado con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo reglamenten.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 05 días del mes de Abril de 2024, a solicitud de la administración de la sociedad.



**ALVARO AVILA QUINTERO**  
Revisor Fiscal  
T.P. 44052-T  
Miembro de TAMS SAS



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830110570-1	NEX COMPUTER SAS		AUT MEDELLIN KM 3.5 CEM LC B29	5520777	contabilidad@nex.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	11/04/2024	76076394	\$25.279.200	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
<b>SENA</b>				
766.000	0	0	766.000	2
<b>ICBF</b>				
1.149.000	0	0	1.149.000	2
<b>ESAP</b>				
<b>MEN</b>				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	6.319.700	6.319.700
Pensión	4	12.117.600	12.117.600
Riesgos Laborales	1	2.024.900	2.024.900
CCF	1	2.902.000	2.902.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	1.149.000	1.149.000
MEN	0	0	0
SENA	1	766.000	766.000
<b>TOTALES</b>	<b>13</b>	<b>25.279.200</b>	<b>25.279.200</b>

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
NI	830110570-1	NEX COMPUTER SAS	AVT MEDELLIN KM 3.5 CEM LC 829	5520777	contabilidad@nex.com.co		SI
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.		

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	11/04/2024	76076394	\$25.279.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSSALUD EPS S.A.	830113831-0	5.030.800	0	0	0	0	0	0	0	0	5.030.800	4
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	811.600	0	0	0	0	0	0	0	0	811.600	7
EPS010	EPS Sura	800088702-2	240.000	0	0	0	0	0	0	0	0	240.000	1
EPS017	Familisanar EPS	830003564-7	136.000	0	0	0	0	0	0	0	0	136.000	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	101.300	0	0	0	0	0	0	0	0	101.300	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Pgevenir	800224898-8	1.188.800	0	0	0	0	0	0	0	1.188.800	4
230901	Old Mutual	800253056-2	404.900	0	0	0	0	0	0	0	404.900	1
25-14	Colpensiones	800336004-7	9.185.200	0	0	255.700	255.700	0	0	0	9.696.600	7

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	2.024.900				2.024.900	0	0	2.024.900			20.249	2.024.900	15

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	2.902.000	0	0	2.902.000	14



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto  
Comprobante

Usuario Solicitante: MHCacalvo  
 Unidad ó Subunidad: 27-01-02-009  
 Ejecutora Solicitante: CESAR AUGUSTO CALVO VALENCIA  
 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
 SECCIONAL POPAYAN  
 Fecha y Hora Sistema: 2024-05-08-11:27 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 8523 de fecha 2023-09-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	15523	Fecha Registro:	2024-01-22	Unidad / Subunidad Ejecutora:	27-01-02-009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	556.494.864,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	556.494.864,00	Saldo x Obligar:	556.494.864,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830110570	Razón Social:	NEX COMPUTER S.A.S				Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--------------------	--	--	--	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	261066799	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE			Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	--------------------	--	--	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	19465402	Nombre:	PEDRO JULIO GOMEZ RODRIGUEZ		Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL CAUCA			
-----------------	----------	---------	-----------------------------	--	--------	--------------------------	--	--	--

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	orden compra 117059	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2023-10-05
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	---------------------	-------	--	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN	C-2701-0800-36-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA	Nación	16	CSF		528.867.459,00	0,00		
<b>Total:</b>						528.867.459,00	0,00	528.867.459,00	528.867.459,00

009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN	C-2799-0800-12-0-2799065-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA	Nación	16	CSF		27.627.405,00	0,00		
<b>Total:</b>						27.627.405,00	0,00	27.627.405,00	27.627.405,00

Objeto: Adquisición de CIENTO TREINTA Y CUATRO (134) COMPUTADORES PORTÁTILES incluyendo ocho (8) equipos adicionales, para los despachos judiciales y admtivos.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-01-31	0,00	0,00	NINGUNO
009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-05-17	556.494.864,00	556.494.864,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)





Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHizamudio  
 Unidad 6 Subunidad: 27-01-02-009  
 Ejecutora Solicitante: LIZETH JESENIA ZAMUDIO FERNANDEZ  
 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN

Fecha y Hora Sistema: 8/05/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	14524	Fecha Registro:	2024-05-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-02-009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN
Vigencia Presupuestal	Reservas Presupuestales	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No
Valor Inicial:	556.494.854,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	556.494.854,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00
Valor Deduciones:	25.018.897,00	Valor Neto:	531.475.977,00	Valor IVA:	88.852.121,00
Valor Deduciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y

TERCERO

Identificacion:	830110570	Razon Social:	NEX COMPUTER S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA					
Numero:	261066799	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Corriente Estado: Activa
CUENTA X PAGAR			CAJA MENOR		
Numero:	9324	Tipo:	Compra de activos fijos - Declarantes	Identificacion:	Fecha de Registro:
DOCUMENTO SOPORTE					
Numero:	fact4164751	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-05-08

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN	OPERACIONES DE AFECTACION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTION JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	Nación	16	CSF	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIA					
<b>Total:</b>							528.867.459,00	0,00	528.867.459,00	528.867.459,00

009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN	C-2799-0800-12-0-2799065-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA	Nación	16	CSF	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y					
<b>Total:</b>							27.627.405,00	0,00	27.627.405,00	27.627.405,00

Objeto: PAGO FACT ELECTRONICA No416751 ORDEN COMPRA 117059 CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE COMPUTADORES PORTATILES

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-31	Generada	556.494.854,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	467.642.743,00	2,500 %	11.691.069,00	11.691.069,00
2-01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	88.852.121,00	15,000 %	13.327.818,00	13.327.818,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

1/1  
 U-02  
 OP 150339624  
 LANZ 15209084224  
 16/20 - V-2024



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHerodrigu OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ CELEMIN
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-02-009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN
Fecha y Hora Sistema: 2024-05-20-9:28 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Table with 4 columns: Field, Value, Field, Value. Includes fields like Número, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Nro Obligación, Comprobante Contable de la Generación, Fecha Máxima Pago, Código de Referencia, Tipo de Moneda, Tasa de Cambio, Valor Bruto, Valor Deducciones, Valor Neto, Saldo x Pagar.

VALORES PAGADOS

Table with 4 columns: TRM Pago, Valor Bruto, Valor Deducciones, Valor Neto, Moneda Base Compra, Valor MBC.

REINTEGROS

Table with 4 columns: Bruto Reintegrado Pesos, Reintegrado Deducciones Pesos, Reintegrado Neto Pesos, No Recaudo; Bruto Reintegrado Moneda, Reintegrado Deducciones Moneda, Reintegrado Neto Moneda.

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Table with 4 columns: Identificación, Razón Social, Medio de Pago, Abono en cuenta.

TERCERO BENEFICIARIO DEL PAGO

Table with 4 columns: Identificación, Razón Social, Medio de Pago, Abono en cuenta.

CUENTA BANCARIA

Table with 4 columns: Número, Banco, Tipo, Estado, Activa.

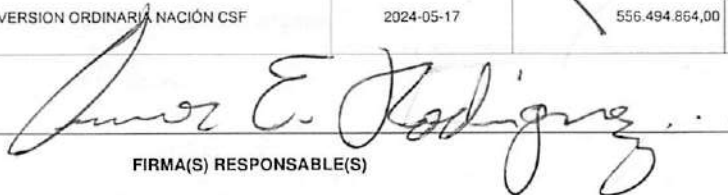
TESORERIA

DOCUMENTO SOPORTE

Table with 4 columns: 13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN, Número, No 4164751 26/04/2024 COMPR PC, Tipo, FACTURA, Fecha, 2024-05-16.

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS														
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES					
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA		
009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN / C-2799-0800-12-0-2799095-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA NACIONAL														
	Nación	16	CSF	27.627.405,00	0,00	27.627.405,00					Pesos	0,00	0,00	
009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN / C-2701-0800-36-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL														
	Nación	16	CSF	528.867.459,00	0,00	528.867.459,00					Pesos	0,00	0,00	
DEDUCCIONES														
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO				TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO				
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL		800197268				U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2.500 %	11.691.069,00	11.691.069,00				
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN		800197268				U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15.000 %	13.327.818,00	13.327.818,00				
LINEAS DE PAGO VINCULADA														
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC			POSICION DEL CATALOGO DE PAC				FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO				
009 - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN			3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF				2024-05-17	556.494.864,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Pagada				



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)





DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

FECHA: 09/07/2024

REMISION AL AREA FINANCIERA No. 09-0562

NEX COMPUTER SAS

C.C O NIT. No. 830110570-1

SE DEBE LA SUMA DE: TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE

POR: \$39,467,721.00

DETALLE DEL SERVICIO

VALOR

PAGO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°. 4164759, DE LA ORDEN DE COMPRA No. 117059, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES (PORTÁTILES) PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN Y ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

CON DESTINO A: UNIDAD 02 CDP No. 5024 (2024)  
Orden de Compra No. 117059 de 2023

*C=5324 ✓ 2024*  
*CDP 8523 - C=15523 ✓*

RTE FUENTE 2.6%	\$ 829,154
RETE-ICA 0,006	\$ 0
RETE IVA 15%	\$ 945,235
Saldo a Pagar:	\$ 37,693,332

*[Signature]*  
SUPERVISOR

DIVISION DE PRESUPUESTO

C-2701-0800-36-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL

\$39,467,721.00

DIVISION DE CONTABILIDAD

CUENTA	SUBCUENTA	AUXILIAR	DEBE	HABER
			\$39,467,721.00	\$39,467,721.00

DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN

1. CALCULO DE RETENCIONES
2. TARJETA DE CONTROL DE PAGOS
3. FACTURA N° 4164759
4. PLANILLA CONTROL PAGO SEGURIDAD SOCIAL
5. INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA

RECIBIÓ AREA FINANCIERA  
FECHA:

*5 Julio 9/24*

Elaboró: Jairo Alejandro Guevara Collazos

*14*  
*270*



ORDEN DE COMPRA No. OC 117059 de 2023.-NEX COMPUTER SAS

Tarifa		UNIDAD 02	UNIDAD 08	TOTAL
	BASE	33,166,152.10	0.00	33,166,152.10
19.00%		6,301,568.90	0.00	6,301,568.90
	SUBTOTAL	39,467,721.00	0.00	39,467,721.00

DEDUCCIONES

		UNIDAD 02	UNIDAD 08	TOTAL
2.50%	Redefuente	829,154.00	0.00	829,154.00
0	Reteica	0.00	0.00	0.00
15.00%	Rete IVA	945,235.00	0.00	945,235.00
0.00%	Rete CREE	0.00	0.00	0.00
	Saldo a Pagar	37,693,332.00	0.00	37,693,332.00

**TARJETA CONTROL DE PAGOS ORDEN DE COMPRA No 117059 de 2023. NEX COMPUTER SAS**

Saldo	Fecha de Registro	Estado	Valor Bruto	Tipo Identificacion	Identificacion	Nombre Razon Social	Valor Pesos	Ordenes de Pago
\$595,962,585								
\$39,467,721	07/05/2024	Pagada	\$556,494,864	NIT	830110570-1	NEX COMPUTER SAS	\$556,494,864	09-0346
\$0	09/07/2024	Pagada	\$39,467,721	NIT	830110570-1	NEX COMPUTER SAS	\$39,467,721	09-0562



SUPERVISOR



VoBo. Coordinador Área Financiera



DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE POPAYÁN  
INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

DATOS DEL INFORME

Fecha de presentación	Periodo del informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
09/07/2024	MAYO	NEX COMPUTER S A S	JAIRO ALEJANDRO GUEVARA

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

Contrato No.:	Tipo:	Convenio No.:	Tipo:	OC - 117059
	COMPRAVENTA			

Objeto: Contratar la adquisición de computadores (portátiles) para el distrito judicial de Popayán y Administrativo del Cauca

Rubro o proyecto	Vigencia	CDP No.	Fecha de CDP	Valor
C-2701-0800-36-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	2023	8523	06/09/2023	\$ 556,494,864
	2024	5024	30/04/2024	\$ 39,467,721

Valor Contrato Inicial	Valor Total	Fecha de	Plazo	Fecha de iniciación	Fecha de terminación
\$ 528,867,459	\$ 595,962,585			04-oct-23	20-may-24

Requisitos para el perfeccionamiento

Póliza No.	Fecha de	No. De Registro Presupuestal	Fecha de Registro	Fecha de suscripción

Modificaciones al contrato

	Número	Fecha	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Adición	1	29/12/2023		\$ 27,627,405.00	Se adicionan 7 portátiles
Prorroga	1	07/12/2023	29/02/2024		Se aprueba solicitud del proveedor de fecha 1 de noviembre de 2023
Prorroga	2	29/02/2024	29/03/2024		Se aprueba solicitud del proveedor de fecha 14 de febrero de 2024
Prorroga	3	22/03/2024	30/04/2024		Se aprueba solicitud del proveedor de fecha 20 de marzo de 2024
Adición	2	30/04/2024	20/05/2024	\$ 39,467,721.00	Se prorroga también hasta el 20 de mayo de 2024 para recibir los 10 equipos adicionales

Información Financiera

Valor Total del Contrato y/o Convenio				% Anticipo:			
Pagos				Amortización			
Fecha	Forma de Pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
07/05/2024	Pago parcial	93.4%	\$ 556,494,864				
09/07/2024	Pago final	6.6%	\$ 39,467,721				
		100.0%	\$ 595,962,585.00		\$ -	\$ -	

Para el caso de convenios interadministrativos y otros, se deberán anexar todos los soportes adicionales solicitados por el supervisor y/o interventor (facturas, comprobantes de pago de rendimientos de acuerdo con el formato del Grupo de Contabilidad)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONERES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales	Actividades Realizadas	Soportes
Las definidas en la Orden de Compra No. OC - 117059	Durante el mes de mayo se reciben los 10 equipos portátiles adicionales con las características técnicas acordadas en la orden de compra 117059.	Factura Electrónica de Venta N°. 4164759

Productos a entregar	Productos entregados	Fecha	% de Ejecución

Gestión de avance (diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periodo reportado)

**Dificultades Técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del objeto contractual**

Causas	Alternativa de Solución	Fecha de Solución	Gestión	Resultados

**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

Se recibe en almacén en el mes de mayo, 10 equipos portátiles con sus respectivos mouse y teclados, que cumplen con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

PORTÁTIL 14 PULGADAS PESO MAXIMO 1,8KG. PRODUCTIVIDAD AVANZADA 5000 / SDD 1 TB PCIE / RAM 16 GB - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO DE 64 BITS EN ESPAÑOL / CERTIFICACIÓN EPEAT GOLD / CERTIFICACIÓN ENERGY STAR® 8.0 / CERTIFICADOS EN EL ESTÁNDAR MILITAR MIL-STD 810H. INCLUYE TECLADO + MOUSE Y BASE REFRIGERANTE. Asi mismo, durante el mes de mayo, se realiza la configuración de dichos equipos con los aplicativos de la entidad: Office 2021, WinRAR, Adobe Reader DC, VNC, LifeSize, TEAMS e ingreso de equipo al dominio PPN

La referencia entregada por el proveedor, dando cumplimiento a las características mínimas es:


ASUS ExpertBook B1402CBA-NK3018X/ Intel® Core™ i5-1235U Processor 1.3 GHz (12M Cache, up to 4.4 GHz, 10 cores) / Graficos: Intel® UHD Graphics / DISCO DURO : 1 TB M.2 NVMe™ PCIe® 4.0 SSD / Puertos de expansión 1x DDR4 SO-DIMM slot - 1x M.2 2280 PCIe 3.0x2 / Memoria Ram instalada: On Board 16GB DDR4 / Pantalla: 14" Leds Backlit Antirreflejo FHD (1920X1080) 16:9 / Wi-Fi 6(802.11ax)+BT5.2 (Dual band) 2\*2 / GIGALAN RJ45 /HDMI / VGA/ US MIL-STD 810H military-grade standard / Lector de Huella / Web Cam 720p / Trusted Platform Module (TPM) 2.0 / Peso 1.45 / Color:Star Black / Batería: 42WHrs, 3S1P, 3-cell Li-ion / Sistema Operativo Windows 11 Profesional ) Garantía 3 AÑOS

Se adjunta Acta de Recibo a Satisfacción con listado de seriales.

**SUSCRIPCIÓN DEL INFORME**


**Contratista**

Nombre: URIEL ROMAN CAMARGO - Representante legal NEX COMPUTER SAS  
Cargo: CONTRATISTA

Firma: 

**Supervisor**

Nombre: JAIRO ALEJANDRO GUEVARA COLLAZOS  
Cargo: COORDINADOR GRUPO MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNOLÓGICO

Firma: 

Expediente del Contrato

Copias: Supervisor del Contrato y Asistencia Legal



# Orden de compra 117059

Versión 7 (Actual) 30 Abr - admin ad...

## Información general

**Estado** Emitido - Envío por correo electrónico

**Fecha de la orden** 04/10/23

**Fecha de revisión** 30/04/24

**Solicitud núm.** 199538

**Solicitante** Andrey Eduardo Galvis Perez

**Enviar al usuario** Andrey Eduardo Galvis Perez

**Entidad** DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN

**Términos de pago** Segun el acuerdo marco

**Entidad Compradora 2** Ninguno/a

**Justificación** Contratar la adquisición de computadores (portátiles) para el distrito judicial de Popayán y Administrativo del Cauca

**Instrumento de Agregación de Demanda** ETP III

**Asociado al Acuerdo de Paz** No

**Supervisor de la Orden de Compra** Jairo Alejandro Guevara Collazos

**Telefono Supervisor** 3135800550

**Fecha de vencimiento (Orden de compra)** 20/05/24

**Especificaciones adicionales de Entrega** Ninguno/a

**Gravámenes adicionales** Ninguno/a

**N.I.T.** 800165853

**Tipo de cambio** Revisión

**Datos adjuntos**  
 ACUERDO No. CSJCAUA23 78, Anon  
 DEAJFO23 514, Opinión\_tecnica\_favor...  
 RES. 6455 \_ 2023 \_ UPLA.pdf  
 INFORME\_COMPUTADORES.pdf  
 2\_CDP\_compra\_computadores\_inverso

## Envío

**Dirección** Carrera 13 No. 6-55  
 Popayán, Popayán 019  
 Colombia  
 A la atención de: Andrey Eduardo Galvis Perez

**ID de IVA** 3014212869

**Términos** Segun el acuerdo marco

## Proveedor

**Nombre** NEX COMPUTER SAS

**Teléfono (del trabajo)** +1 (601) 552-0777

**Teléfono (celular)** +1 (323) 290-9409

**Se abrió el mensaje de correo electrónico.** last opened 30/04/24

**Método de transmisión** Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)

## Seguimiento del envío

No hay seguimiento del envío.

4 EP TVEO 2623 PORTÁTILES y A  
 002\_ACTA\_RECOMENDACIÓN.docx  
<https://www.colombiacompra.gov.co/sites>  
<https://www.colombiacompra.gov.co/sites>  
<https://www.colombiacompra.gov.co/sites>  
<https://www.colombiacompra.gov.co/sites>  
<https://www.colombiacompra.gov.co/sites>

Líneas

1	Tipo	Artículo	Avanzado		Buscar		Ordenar por		Numero de línea
			Cantidad	Unidad	Precio	Total			
		etp03 - ETP PT 11 ETP -- ETP -- Portatil 14 pulgadas PESO MAXIMO 1.8KG -- 5000 -- NA -- AVANZADO -- SDC -- I TB PCIe -- NA -- 16 GB -- Zona 2	151	0.55 Metros	3 192 016.14 COP	481 994 437 14 COP			

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante
Ninguno/a	Ninguno/a	ETP III	Ninguno/a

Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
Ninguno/a	No	0 (cambio)

Cuenta	Periodo
DESAJ - Popayán DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE POPAYAN CDP-8523	

2	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		etp03 - COMPONENTE-PT 69 COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- -- NA -- NA -- Todas las zonas	151	0.55 Metros	0,00 COP	0,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de pieza auxiliar del

Ninguno/a Ninguno/a ETP III Ninguno/a

Número de parte del fabricante Se requiere aprobación del recibo Ahorro (%)  
 Ninguno/a No 0 (cambio)

Cuenta Período  
 DESAJ - Popayán  
 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN  
 CDP-8523

3 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	etp03 - COMPONENTE-PT-72	151	0 55 Metros	51.347,86 COP	7.753.529,88 COP
	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas				

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de parte del proveedor Número de pieza auxiliar del proveedor Mercancía Nombre del fabricante  
 Ninguno/a Ninguno/a ETP III Ninguno/a

Número de parte del fabricante Se requiere aprobación del recibo Ahorro (%)  
 Ninguno/a No 0 (cambio)

Cuenta Período  
 DESAJ - Popayán  
 DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN  
 CDP-8523

4 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	etp03 - COMPONENTE-PT-75	151	0 55 Metros	2.333,77 COP	352.399,27 COP
	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8 x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA --				

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de parte del proveedor Número de pieza auxiliar del proveedor Mercancía Nombre del fabricante

<b>Número de parte del fabricante</b>	<b>Se requiere aprobación del recibo</b>	<b>Ahorro (%)</b>
Ninguno/a	No	0 (cambio)

<b>Cuenta</b>	<b>Periodo</b>
DESAJ - Popayán DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN CDP-8523	

5 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	etp03 - COMPONENTE-PT-76 COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificado en el Estándar Militar MIL- STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	151	0.55 Metros	2.381.40 COP	359.581.40 COP

<b>Recibido</b>	<b>Facturas aprobadas</b>	<b>Facturados pendientes</b>	<b>Total facturado</b>
0	0.00 COP	0.00 COP	0.00

<b>Número de parte del proveedor</b>	<b>Número de pieza auxiliar del proveedor</b>	<b>Mercancia</b>	<b>Nombre del fabricante</b>
Ninguno/a	Ninguno/a	ETP III	Ninguno/a

<b>Número de parte del fabricante</b>	<b>Se requiere aprobación del recibo</b>	<b>Ahorro (%)</b>
Ninguno/a	No	0 (cambio)

<b>Cuenta</b>	<b>Periodo</b>
DESAJ - Popayán DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN CDP-8523	

6 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	etp03 - SERVICIO-PT-80. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalacion del Software propetario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 2	151	0.55 Metros	1.01 COP	152.51 COP

<b>Recibido</b>	<b>Facturas aprobadas</b>	<b>Facturados pendientes</b>	<b>Total facturado</b>
0	0.00 COP	0.00 COP	0.00

<b>Número de parte del proveedor</b>	<b>Número de pieza auxiliar del proveedor</b>	<b>Mercancia</b>	<b>Nombre del fabricante</b>
Ninguno/a	Ninguno/a	ETP III	Ninguno/a

**Se requiere aprobación del**



Ninguno/a No 0 (cambio)

**Cuenta**  
 DESAJ - Popayán  
 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN  
 CDP-8523

7 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	etp03 - ACCESORIO-29. Teclado - Mouse - Alambrico, conexion USB. Plug & Play - Todas las zonas	151	0.55 Metros	40.533.04 COP	6 120 489.04 COP
	<b>Recibido</b>	<b>Facturas aprobadas</b>	<b>Facturados pendientes</b>	<b>Total facturado</b>	
	0	0.00 COP	0.00 COP	0.00	

**Número de parte del proveedor** Ninguno/a  
**Número de pieza auxiliar del proveedor** Ninguno/a  
**Mercancía** ETP III  
**Nombre del fabricante** Ninguno/a

**Número de parte del fabricante** Ninguno/a  
**Se requiere aprobación del recibo** No  
**Ahorro (%)** 0 (cambio)

**Cuenta**  
 DESAJ - Popayán  
 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN  
 CDP-8523

8 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	etp03 - ACCESORIO-44 Base refrigerante para portatil - NA - Todas las zonas	151	0.55 Metros	28 001.96 COP	4.228 295.96 COP
	<b>Recibido</b>	<b>Facturas aprobadas</b>	<b>Facturados pendientes</b>	<b>Total facturado</b>	
	0	0.00 COP	0.00 COP	0.00	

**Número de parte del proveedor** Ninguno/a  
**Número de pieza auxiliar del proveedor** Ninguno/a  
**Mercancía** ETP III  
**Nombre del fabricante** Ninguno/a

**Número de parte del fabricante** Ninguno/a  
**Se requiere aprobación del recibo** No  
**Ahorro (%)** 0 (cambio)

**Cuenta**  
**Periodo**

DESAJ - Popayán  
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN  
CDP-8523

9	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		etp03 IVA	1	0.55 Metros	95.153.000.09 COP	95.153.690.09 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0.00 COP	0.00 COP	0.00

Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancia	Nombre del fabricante
Ninguno/a	Ninguno/a	ETP III	Ninguno/a

Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
Ninguno/a	No	0 (cambio)

Cuenta	Periodo
DESAJ - Popayán DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN CDP-8523	

Por página 15 | 45 | 90

Total 595.962.585,29 COP

### Comentarios

Silenciar comentarios

Participantes: CaseTracker

privado

CaseTracker

30/04/24 a las 16:04

Se publica modificación de la orden de compra a petición de la entidad.

\* - María Díaz - 2024-04-30 16:04:24

privado



Se publica modificación de la orden de compra a petición de la entidad bajo el id 393949.  
\* - paola.rodriguez - 2024-04-25 13:08:03

25/04/24 a las 13:08

privado



CaseTracker

22/03/24 a las 16:09

Se publica Modificación de la orden de compra a petición de la entidad bajo el 401700 \* - andres.diosa - 2024-03-22 16:09:16

privado



CaseTracker

01/03/24 a las 11:12

Se publica modificación de la orden de compra a petición de la entidad. \* - Maria.Diaz - 2024-03-01 11:12:40

privado



CaseTracker

13/12/23 a las 08:05

Se publica Modificación de la orden de compra a petición de la entidad bajo el 388887 \* - andres.diosa - 2023-12-13 08:05:34



PIF4Coupa

aprobado el 04/10/23 a las 11:14 para Solicitud #19638

Validación exitosa, se ha aprobado la solicitud Proceso exitoso, la solicitud ha sido aprobada



Andrey Eduardo Galvis Perez

aprobado el 04/10/23 a las 11:14 para Solicitud #19638

ARROBADO

Historial

Historial de integración



**ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN (ADICIÓN No. 2)**

**ORDEN DE COMPRA No. 117059 DE 2023**

Proveedor: NEX COMPUTER S A S

Objeto de la Orden de Compra: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES (PORTÁTILES) PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN Y ADMINISTRATIVO DEL CAUCA.

Mediante la presenta Acta, la empresa: NEX COMPUTER S A S y el supervisor de la Orden de Compra No. 117059 de 2023 de la DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYÁN, dejan constancia, de la entrega y recibo a satisfacción de 10 equipos PORTÁTILES en la bodega de la seccional, con las siguientes características:

ASUS ExpertBook B1402CBA-NK3018X/ Intel® Core™ i5-1235U Processor 1.3 GHz (12M Cache, up to 4.4 GHz, 10 cores) / Graficos: Intel® UHD Graphics / DISCO DURO : 1 TB M.2 NVMe™ PCIe® 4.0 SSD / Puertos de expansión 1x DDR4 SO-DIMM slot - 1x M.2 2280 PCIe 3.0x2 / Memoria Ram instalada: On Board 16GB DDR4 / Pantalla: 14" Leds Backlit Antireflejo FHD (1920X1080) 16:9 / Wi-Fi 6(802.11ax)+BT5.2 (Dual band) 2\*2 / GIGALAN RJ45 /HDMI /VGA/ US MIL-STD 810H military-grade standard / Lector de Huella / Web Cam 720p / Trusted Platform Module (TPM) 2.0 / Peso 1.45 / Color:Star Black / Bateria: 42WHrs, 3S1P, 3-cell Li-ion / Sistema Operativo Windows 11 Profesional ) Garantia 3 AÑOS



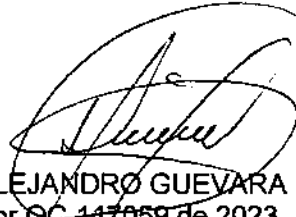
Con los seriales relacionados a continuación:

R8NXC21N10335D  
R8NXC21N116358  
R8NXC21N12935B  
R8NXC21N21035H  
R8NXC21N164357  
R8NXC21N193357  
R8NXC21N120356  
R8NXC21N170357  
R8NXC21N156352  
R8NXC21N121359

Para constancia firman las partes, a los 17 días del mes de mayo de 2024.



URIEL ROMAN CAMARGO  
Representante legal NEX COMPUTER SAS  
Proveedor



JAIRO ALEJANDRO GUEVARA COLLAZOS  
Supervisor OC 117059 de 2023  
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración  
Judicial de Popayán

Fecha de Proceso 14/06/2024  
Hora de Proceso 12:01:56

SECCIONAL POPAYAN  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
800165853,6  
ENTRADA DE PRODUCTOS

Página 1 de 1

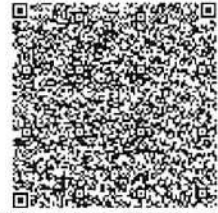


DOCUMENTO	FECHA DOC.	FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA		
4164759	14/06/2024	14/06/2024	0	ENTRADA RECEPCION DE COMPRA FUNCIC	616		
NIT/ NOMBRE 830110570,1 NEX COMPUTER SAS							
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
224001159	COMPUTADOR PORTATIL ASUS INCLUYE COMBO TECLADO MOUSE Y BASE	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOF	02	10,00	3.946.772,10	39.467.721,00
OBSERVACIONES:				TOTALES:	10,00		39.467.721,00

INGRESO ORDEN DE COMPRA NO.117059 NEX COMPUTERS S.A.S. NIT.830.110.570-1 - ADQUISICION DE COMPUTADORES PORTATILES PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN Y ADMINISTRATIVO DEL CAUCA - A SOLICITUD DEL SUPERVISOR  
INGENIERO JAIRO ALEJANDRO GUEVARA COLLAZOS MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 14 DE JUNIO DE 2024

*Maria Bonilla*

Almacenista



Nº Resolución: 18764063548259\_Prefijo: 41 Consecutivo: 64709 hasta 90000 Fecha: 2024-01-10 hasta 2025-01-10

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: NEXCOMPUTER SAS NIT: 830110570-1 Actividad Económica: 4861 Responsabilidad: No aplica - Otros - Dirección: AJT MEDELLIN KM3.5 CEMILC B 5 - BOGOTÁ, D.C. - - Bogotá - CO Teléfonos: 5715520777 Contacto: JEIMMY JOHANNA CORONADO SUAREZ E-mail: facturacion@nex.com.co	Razón social/Nombre: DESAJ POPAYAN NIT: 800165853-6 Actividad Económica: 0001 Dirección: CALLE 3 No 3 - 31 - POPAYAN -- CAUCA - CO Teléfonos: 3135860550 Contacto: JAIRO ALEJANDRO GUEVARA COLLAZOS E-mail: jguevarac@cendoj.ramajudicial.gov.co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	1	10.00	94	etp03 - ETP-PT-11. ETP -- ETP -- Portatil 14 pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG -- 5000 -- NA -- AVANZADO -- SDD -- 1 TB PCIe -- NA -- 16 GB -- Zona 2	3,192,016.14	IVA 19.00	6,064,830.67		37,984,992.07
2	2	10.00	94	etp03 - COMPONENTE-PT-69. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	0.01	IVA 20.00	0.02		0.12
3	3	10.00	94	etp03 - COMPONENTE-PT-72. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	51,347.88	IVA 19.00	97,560.97		611,039.77
4	4	10.00	94	etp03 - COMPONENTE-PT-75. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x.o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -	2,333.77	IVA 19.00	4,434.16		27,771.86
5	5	10.00	94	etp03 - COMPONENTE-PT-76. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificado en el Estandar Militar ML-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	2,381.40	IVA 19.00	4,524.66		28,338.66
6	7	10.00	94	etp03 - ACCESORIO-29. Teclado + Mouse - Alámbrico, conexión USB, Plug & Play - Todas las zonas	40,533.04	IVA 19.00	77,012.78		482,343.18
7	8	10.00	94	etp03 - ACCESORIO-44. Base refrigerante para portatil - NA - Todas las zonas	28,001.96	IVA 19.00	53,203.72		333,223.32
8	6	10.00	94	etp03 - SERVICIO-PT-80. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalacion del Software propietario de la Entidad Compradora y configuracion del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 2	1.01	IVA 19.00	1.92		12.02
<b>Total Items</b>		<b>8</b>							



Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	33,166,152.10	6,301,568.90

Totales	
<b>SUBTOTAL:</b>	33,166,152.10
<b>TOTAL Base Imponible:</b>	33,166,152.10
<b>IVA</b>	6,301,568.90
<b>TOTAL Descuento Global:</b>	0.00
<b>TOTAL Anticipos:</b>	0.00
<b>TOTAL Recargo Global:</b>	0.00
<b>TOTAL:</b>	39,467,721.00
<b>TOTAL en letras: Treinta Y Nueve Millones Cuatrocientos Sesenta Y Siete Mil Setecientos Veintiun Con Cero COP</b>	
<b>Redondeo Aplicado:</b>	0.00

De conformidad con el artículo 31 de la ley 1111 de 2.006, que adiciono el numeral 5º del artículo 424 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 175 de la Ley 1819 de 2016, los computadores personales de escritorio oportátiles, cuyo valor no exceda de cincuenta (50) UVT SON EXCLUIDOS DE IVA, y por lo tanto no causan el impuesto sobre las ventas. Así mismo, de conformidad con el literal n) del numeral 3 del artículo 477 del Estatuto Tributario los NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN. NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA NO SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA ACTIVIDAD ECONOMICA ICA CIU 4651 Tarifa 4 x mil Cota - 11.04 x mil Bogota

Información Adicional
Notas: 117059 - GUIA ENVIA 014137492686 —LOS BIENES SE ENTREGAN EN PERFECTAS CONDICIONES Y DANDO CUMPLIMIENTO A PLENA SATISFACCIÓN
NotPre: #S27-01-02-009;OrdendeCompra117059de2023:jguevarc@cendoj.ramajudicial.gov.co#S
Vendedor: FADID ANDRES RODRIGUEZ ATENCIA
Remision: RE 24912
Pedido: PE 25686
CT:

Medios de Pago									
Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Otro	2024-07-13	20240613	CRE-A30D	30				



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830110570-1	NEX COMPUTER SAS	AUT MEDELLIN KM 3.5 CEM LC B29	5520777	contabilidad@nex.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-04	E	20/05/2024	76984692	\$30.636.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	6.459.400	0	0	0	0	0	0	0	0	6.459.400	4
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	766.400	0	0	0	0	0	0	0	0	766.400	7
EPS010	EPS Sura	800088702-2	240.000	0	0	0	0	0	0	0	0	240.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	136.000	0	0	0	0	0	0	0	0	136.000	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	101.200	0	0	0	0	0	0	0	0	101.200	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	1.230.400	0	0	0	0	0	0	0	1.230.400	4
230901	Old Mutual	800263055-2	404.800	0	0	0	0	0	0	0	404.800	1
25-14	Colpensiones	900338004-7	10.773.800	0	0	305.200	630.200	0	0	0	11.709.200	7

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	2.915.900				2.915.900	0	0	2.915.900			29.159	2.915.900	15

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	3.319.300	0	0	3.319.300	14

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830110570-1	NEX COMPUTER SAS		AUT MEDELLIN KM 3.5 CEM LC B29	5520777	contabilidad@nex.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D. C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-04	E	20/05/2024	76984692	\$30.636.300	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
<b>SENA</b>				
994.600	0	0	994.600	2
<b>ICBF</b>				
1.491.900	0	0	1.491.900	2
<b>ESAP</b>				
<b>MEN</b>				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	7.703.000	7.703.000
Pensión	4	14.211.600	14.211.600
Riesgos Laborales	1	2.915.900	2.915.900
CCF	1	3.319.300	3.319.300
ESAP	0	0	0
ICBF	1	1.491.900	1.491.900
MEN	0	0	0
SENA	1	994.600	994.600
<b>TOTALES</b>	<b>13</b>	<b>30.636.300</b>	<b>30.636.300</b>

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830110570-1	NEX COMPUTER SAS		AUT MEDELLIN KM 3.5 CEM LC 829	5520777	contabilidad@nex.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C - MPYME			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E		77617864	\$25.077.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	4.790.500	0		0		0	0	0	0	4.790.500	4
EPS005	Sanitas EPS	500251440-5	538.500	0		0		0	0	0	0	538.500	6
EPS010	EPS Sura	500088702-2	240.000	0		0		0	0	0	0	240.000	1
EPS017	Familianar EPS	830003564-7	136.000	0		0		0	0	0	0	136.000	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	101.200	0		0		0	0	0	0	101.200	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FBP - Solidaridad	Aporte FBP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FBP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	500224808-5	1.230.400	0	0	0	0	0	0	0	1.230.400	4
230901	Old Mutual	500253055-2	404.800	0	0	0	0	0	0	0	404.800	1
25-14	Colpensiona	900336004-7	8.754.500	0	0	242.100	242.100	0	0	0	9.238.700	7

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	500226175-3	2.797.100				2.797.100	0	0	2.797.100			27.971	2.797.100	14

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830110570-1	NEX COMPUTER SAS		ALT MEDELLIN KM 3.5 CEM LC B29	5520777	contabilidad@mex.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C-MIPYME			BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E		77817864	\$25.077.600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
727.500	0	0	727.500	2
ICBF				
1.091.300	0	0	1.091.300	2
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administrador	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	5.906.300	5.906.300
Pensión	4	11.741.100	11.741.100
Riesgos Laborales	1	2.797.100	2.797.100
CCF	1	2.814.300	2.814.300
ESAP	0	0	0
ICBF	1	1.091.300	1.091.300
MEN	0	0	0
SENA	1	727.500	727.500
<b>TOTALES</b>	<b>13</b>	<b>25.077.600</b>	<b>25.077.600</b>



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

NEX COMPUTER S.A.S. ✓

NIT. 830.110.570-1 ✓

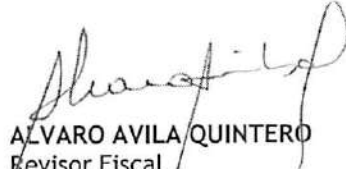
**C E R T I F I C A:**

Que de acuerdo a lo establecido por el Art. 1°. Parágrafo 2 de la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la ley 1150 de 2007, dando cumplimiento a la Ley 1607 de 2012, reglamentada por el Decreto 862 del 26 de Abril de 2013 y tomando como base los registros auxiliares en los libros de contabilidad y la información consignada en la planilla integrada de autoliquidación de aportes, NEX COMPUTER S.A.S., ha realizado los pagos correspondientes en los últimos seis (6) meses calendario, a las Entidades Promotoras de Salud y los correspondientes a los Fondos de Pensiones, Sistema General de Riesgos Laborales y Caja de Compensación Familiar, para todos los empleados vinculados por contrato de trabajo a la entidad, encontrándose al día y a paz y salvo.

Igualmente, la sociedad durante los últimos seis meses exigibles a la fecha ha realizado los pagos correspondientes al impuesto de autorretención de renta decreto 1625 de 2016 artículo 1.2.6.6. encontrándose exonerada de realizar los aportes correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 114 - 1 del Estatuto Tributario, creado con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y demás normas que lo reglamenten.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 02 días del mes de julio de 2024, a solicitud de la administración de la sociedad.

  
ALVARO AVILA QUINTERO  
Revisor Fiscal  
T.P. 44052-T  
Miembro de TAMS SAS



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto  
Comprobante

Usuario Solicitante: MHcpapamij  
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-02-009  
Fecha y Hora Sistema: 2024-07-09-4:29 p. m.

CARLOS EIDER PAPAMIJA ORTEGA  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDR No: 5024 de fecha 2024-04-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	5324	Fecha Registro:	2024-04-30	Unidad / Subunidad Ejecutora:	27-01-02-009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	39.467.721,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	39.467.721,00	Saldo x Obligar:	39.467.721,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830110570	Razón Social:	NEX COMPUTER S.A.S				Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--------------------	--	--	--	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	261066799	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE			Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	--------------------	--	--	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	19465402	Nombre:	PEDRO JULIO GOMEZ RODRIGUEZ		Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL CAUCA			
-----------------	----------	---------	-----------------------------	--	--------	--------------------------	--	--	--

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	orden compra 117059	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2024-04-30
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	---------------------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN	C-2701-0800-40-20111A-2701060-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y DE TECNOLOGÍA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	Nación	16	CSF					
						39.467.721,00	0,00		
					<b>Total:</b>	39.467.721,00	0,00	39.467.721,00	39.467.721,00

Objeto: Adición orden de compra No. 117059, adquisición de 10 computadores portátiles para despachos judiciales y administrativos.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-07-31	0,00	0,00	NINGUNO
009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-07-11	39.467.721,00	39.467.721,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHRsalazar  
 Unidad ó Subunidad: 27-01-02-009  
 Ejecutora Solicitante: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN

Fecha y Hora Sistema: 25/07/2024 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	27024	Fecha Registro:	2024-07-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-02-009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	5324
Valor Inicial:	39.467.721,00	Valor Total Operaciones:				0,00	Valor Actual:	39.467.721,00	Saldo x Ordenar:	39.467.721,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:				0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	1.774.389,00	Valor Neto:				37.693.332,00	Valor IVA:	6.301.568,00	Nro. Cdp:	5024
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:				0,00	Atributo Contable:	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Comprobante Contable:	

TERCERO

Identificacion:	830110570	Razon Social:	NEX COMPUTER S.A.S					Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	--------------------	--	--	--	--	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Numero:	261066789	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE			Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	--------------------	--	--	-------	-----------	---------	--------

CUENTA X PAGAR

CAJA MENOR

Numero:	14124	Tipo:	Compra de Activos Movibles -Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	
---------	-------	-------	---	-----------------	--	--------------------	--

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	4164759	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-07-25
---------	---------	-------	---------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN	C-2701-0800-40-20111A-2701060-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y DE TECNOLOGÍA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	Nación	16	CSF	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS					
Total:							39.467.721,00	0,00	39.467.721,00	39.467.721,00

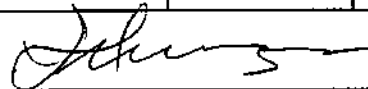
Objeto:	PAGO ADQUISICIÓN COMPUTADORES FACT 4164759. rsa
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-07-25	Generada	39.467.721,00

1/1  
 u-02  
 op 248109624  
 LAN 215209221695  
 25/29-VII-2024

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	33.166.152,00	2,500 %	829.154,00	829.154,00
2-01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - REGIMEN COMUN	NIT 800197268	U.A.E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	6.301.568,00	15,000 %	945.235,00	945.235,00



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)





Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHynunez YAMIL FELIPE NUNEZ VELEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-02-009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN
Fecha y Hora Sistema: 2024-07-29-8:58 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Table with 4 columns: Número, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, and Comprobante Contable de la Generación. Includes fields for Vigencia Presupuestal, Fecha Máxima Pago, Valor Bruto, and Valor Deducciones.

VALORES PAGADOS

Table with 4 columns: TRM Pago, Valor Bruto, Valor Deducciones, and Valor Neto. Includes Moneda Base Compra and Valor MBC.

REINTEGROS

Table with 4 columns: Bruto Reintegrado Pesos, Reintegrado Deducciones Pesos, Bruto Reintegrado Moneda, and Reintegrado Deducciones Moneda. Includes No Recaudo and Reintegrado Neto.

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Table with 4 columns: Identificación, Razón Social, Medio de Pago, and Abono en cuenta.

CUENTA BANCARIA

Table with 4 columns: Número, Banco, Tipo, and Estado. Includes Tesorería and Cuenta Activa.

TESORERIA

DOCUMENTO SOPORTE

Table with 4 columns: Dirección, Número, Tipo, and Fecha. Includes Documento Soporte and Factura.

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN / C-2701-0800-40-20111A-2701060-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y DE TECNOLOGÍA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL													
	Nación	16	CSF	39.467.721,00	0,00	39.467.721,00					Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES								
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		2,500 %	829.154,00	829.154,00	
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		15,000 %	945.235,00	945.235,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
009 - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-07-25	39.467.721,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

*Juan E. Rodriguez*



**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
ORDEN DE COMPRA No. 117059**

**Clase de contrato:** SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN

**Objeto del contrato:** CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES (PORTÁTILES) PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN Y ADMINISTRATIVO DEL CAUCA.

**Contratista:** NEX COMPUTER SAS

**Fecha de Perfeccionamiento:** 04 de octubre de 2023

**Plazo Inicial:** Dos (02) meses y veinticinco (25) días calendario

**Plazo Final:** Siete (07) meses y dieciséis (16) días calendario

**Supervisor:** Jairo Alejandro Guevara Collazos

En la ciudad de Popayán, a los ocho (08) días del mes de agosto de 2024, se reunieron URIEL ROMAN CAMARGO, en representación legal del contratista y JAIRO ALEJANDRO GUEVARA COLLAZOS, como supervisor designado por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, Cauca; con el objeto de efectuar la liquidación de la ORDEN DE COMPRA No.117059.

**SUSPENSIONES:** N/A

**LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES:** N/A

**TERMINACIÓN:** 20/05/2024

**CONTRATOS ADICIONALES:** N/A



ORDEN DE COMPRA No.: 117059 FECHA 4 de octubre de 2023. PLAZO Siete (07) meses y dieciséis (16) días calendario. VALOR: Quinientos Noventa Y Cinco Millones Novecientos Sesenta Y Dos Mil Quinientos Ochenta Y Cinco Pesos M/Cte. (\$ 595.962.585.00)

**CONTRATOS ADICIONALES DE RECONOCIMIENTO DE REAJUSTES: N/A**

**FORMA DE PAGO:** DE CONFORMIDAD CON LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO EL RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR.

**VALOR FINAL DEL CONTRATO:** QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 595.962.585.00).

**DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO**

VALOR \$ 595.962.585.00

**VALOR PENDIENTE DE PAGO \$0**

**BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 528.867.459.00
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL 1	\$ 27.627.405.00
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL 2	\$ 39.467.721.00
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	\$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 595.962.585.00
VALOR NO EJECUTADO	\$ 0
VALOR PENDIENTE PAGO	\$ 0



La presente acta se firma a los ocho (08) días del mes de agosto de 2024,

URIEL ROMÁN CAMARGO  
Representante legal NEX COMPUTER SAS  
**Contratista**

JAIRO ALEJANDRO GUEVARA COLLAZOS  
**Supervisor**

Vo.Bo.

PAOLA ANDREA CHÁVEZ IBARRA  
**Unidad de Asistencia Legal**

ÓSCAR EDUARDO RODRIGUEZ CELEMÍN  
**Área Financiera**



**SIGC**

*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa*

**FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO**

ORDEN DE COMPRA No.: 117059

Contratista: NEX COMPUTER SAS

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la adquisición de computadores (portátiles) para el Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

El objeto del contrato se cumplió a cabalidad? SI

Existe una obligación pendiente a cargo del contratista? NO

Cúal?

Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista:

**INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO**

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	No. Factura	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
09-0346	07/05/2024	\$556,494,864							
09-0562	09/07/2024	\$39,467,721							

Saldo por pagar 0

No. de factura que se cancela al liquidar el contrato

Saldo a favor de la Entidad: 0

Observaciones:

  
**URIEL ROMAN CAMARGO - Representante legal NEX COMPUTER SAS**

Nombre y Firma del Contratista y/o Proveedor

  
**JAIRO ALEJANDRO GUEVARA COLLAZOS**

Nombre y Firma del supervisor del contrato

  
**ANDREY EDUARDO GALVIS PÉREZ**

Nombre y Firma del Director de la Unidad que supervisa el contrato o su delegado en las Direcciones Seccionales

Fecha de elaboración: 08 de agosto de 2024

- Notas:**
- En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.
  - En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones



FICHA TECNICA DE EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

Evaluación:

Fecha evaluación: 08 de agosto de 2024

Reevaluación:

Fecha reevaluación

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: ORDEN DE COMPRA No. 117059 de 2023

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: NEX COMPUTER SAS

NIT: 830110570-1

C.C.

FECHA DE INICIO: 04 DE OCTUBRE DE 2023

FECHA DE TERMINACION: 20 DE MAYO DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la adquisición de computadores (portátiles) para el distrito judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	X
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA	
	5. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD		PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO		0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE		0
COBERTURA DEL SERVICIO		0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS		0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		0	ATENCION DE RECLAMOS		0
TOTAL PROMEDIO		0	DISPOSICION DE SERVICIO		0
CRITERIOS DE CALIDAD		PUNTAJE	SUMINISTRO DE REPUESTOS		0
CONFORMIDAD		0	SERVICIO POSTVENTA		0
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE ELEMENTOS		0	ENTREGA DE FACTURA		0
FUNCIONAMIENTO		0	ASIGNACION DE REEMPLAZOS		0
SOPORTE Y MANTENIMIENTO		0	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES		0
DESEMPEÑO DEL PERSONAL		0	TOTAL PROMEDIO		0
TOTAL PROMEDIO		0	EVALUACION TOTAL		0

2. SUMINISTRO Y ADQUISICION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD		PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE BIENES		4	ATENCION DE REQUERIMIENTOS		5
CANTIDADES DE ENTREGA DE BIENES		5	ATENCION DE RECLAMOS		5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		5	SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS		4
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS		5	ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE		4
TOTAL PROMEDIO		5	SERVICIO POSTVENTA		5
CRITERIOS DE CALIDAD		PUNTAJE	ENTREGA DE FACTURA		5
CONFORMIDAD		5	TOTAL PROMEDIO		4.7
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE MERCANCIA Y GARANTIAS		5	EVALUACION TOTAL		4.8
FUNCIONAMIENTO		5			
TOTAL PROMEDIO		5			

3. ARRENDAMIENTO

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD		PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA		0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS		0
FUNCIONAMIENTO		0	ATENCION DE RECLAMOS		0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		0	ENTREGA DE FACTURA		0
TOTAL PROMEDIO		0	TOTAL PROMEDIO		0
CRITERIOS DE CALIDAD		PUNTAJE	EVALUACION TOTAL		0.00
CONFORMIDAD		0			
SOPORTE Y MANTENIMIENTO		0			
FUNCIONAMIENTO		0			
TOTAL PROMEDIO		0			

4. CONTRATO DE CONSULTORIA

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD		PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS		0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE		0
COBERTURA DEL SERVICIO		0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS		0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		0	ATENCION DE RECLAMOS		0
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO		0	DISPOSICION DE SERVICIO		0
ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS		0	ASIGNACION DE REEMPLAZOS		0
TOTAL PROMEDIO		0	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES		0
CRITERIOS DE CALIDAD		PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO		0
IDONEIDAD DE LA DIRECCION DEL PROYECTO		0	EVALUACION TOTAL		0
IDONEIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO		0			
LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO		0			
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO		0			



FICHA TECNICA DE EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

Evaluación:  Fecha evaluación: 08 de agosto de 2024 Reevaluación:  Fecha reevaluación

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: ORDEN DE COMPRA No. 117059 de 2023  
 NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: NEX COMPUTER SAS NIT: 830110570-1 C.C.  
 FECHA DE INICIO: 04 DE OCTUBRE DE 2023 FECHA DE TERMINACION: 20 DE MAYO DE 2024  
 OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la adquisición de computadores (portátiles) para el distrito judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

TOTAL PROMEDIO		5. OBRA PUBLICA	
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS	0	CUMPLIMIENTO CRONOGRAMAS ESTABLECIDOS	0
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS	0	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL PERSONAL SUBCONTRATADO.	0
CUMPLIMIENTO EN LA GARANTIA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS.	0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	0
CUMPLIMIENTO DEL RECURSO HUMANO PROPUESTO	0	ELABORACION OPORTUNA DE LAS DIFERENTES ACTAS	0
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	0	ASISTENCIA A LAS REUNIONES O VISITAS TECNICAS PROGRAMADAS	0
<b>TOTAL PROMEDIO</b>	<b>0</b>	<b>TOTAL PROMEDIO</b>	<b>0</b>
CRITERIOS DE CALIDAD		EVALUACION TOTAL	
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	EVALUACION TOTAL	
COLABORACION Y COMPROMISO CON LA ENTIDAD	0	0	
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, TECNICO Y LEGAL	0		
CALIDAD EN LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS	0		
CALIDAD EN LA MANO DE OBRA	0		
CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS	0		
CALIDAD EN LOS PRODUCTOS ENTREGADOS	0		
ENTREGA OPORTUNA DE LOS PLANOS RECORD, MANUALES Y OPERATIVIDAD	0		
<b>TOTAL PROMEDIO</b>	<b>0</b>		

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION O REEVALUACION:

  
 JAIRO ALEJANDRO GUEVARA COLLAZOS  
 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR Y/O INTERVENTOR

  
 ANDREY EDUARDO GALVIS PÉREZ  
 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL DIRECTOR DE UNIDAD RESPONSABLE

of